

La integración de la periferia en la ciudad: condicionantes de la incorporación de los barrios nororientales históricos de Oviedo (1850-1990)

RESUMEN

Los barrios nororientales históricos de Oviedo experimentaron un singular desarrollo durante el proceso de transformación urbana comprendido entre 1850 y 1990. Tal singularidad con respecto a los procesos comunes de expansión urbana se debe a que la industrialización propició modificaciones del suelo rústico de estos espacios suburbanos, que adquirieron importancia en torno a la ciudad burguesa. Aunque los caracterizaba una topografía deprimida con respecto al núcleo amurallado original y al barrio burgués, no obstante, tras una larga etapa con una función subsidiaria, con intercalación de suelo industrial, de infraestructuras y de equipamientos de rechazo, conjugando el uso agrario residual y las barriadas obreras, la expansión urbana y la cualificación de los usos dominantes forzaron su integración paulatina hasta convertirlos en parte sustantiva de la ciudad. El objetivo del artículo es evidenciar los condicionantes del desarrollo de estos barrios de borde de la ciudad para explicar su proceso de integración y consolidación urbana desde el punto de vista morfológico, estructural y funcional. Ello implica analizar el emplazamiento físico, las bases rurales del espacio sobre el que se desarrollaron y la localización en el contexto del área central de Asturias.

RÉSUMÉ

L'intégration de la périphérie dans la ville : conditions d'incorporation des quartiers historiques du nord-est d'Oviedo (1850-1990). – Les quartiers historiques du nord-est d'Oviedo ont connu un développement singulier dans le processus de transformation urbaine entre 1850 et 1990. L'industrialisation a modifié le terrain rustique de ces espaces suburbains, qui ont gagné en importance dans les alentours de la ville bourgeoise. Bien qu'ils soient caractérisés par une topographie en retrait par rapport au noyau fortifié d'origine et au quartier bourgeois, après une longue période de fonction subsidiaire, avec une intercalation d'utilisations industrielles du sol, d'infrastructures et d'équipements rejetés, de quartiers agricoles et ouvriers résiduels, l'expansion urbaine et la qualification des usages

dominants ont forcé leur intégration progressive jusqu'à devenir une partie substantielle de la ville. L'objectif de la recherche est d'analyser les facteurs déterminant le développement de ces quartiers en périphérie de la ville afin de comprendre leur processus d'intégration et de consolidation urbaine d'un point de vue morphologique, structurel et fonctionnel. Cela a nécessité d'analyser la localisation physique, les fondements ruraux de l'espace dans lequel ils se sont développés et la situation dans la zone centrale des Asturies.

ABSTRACT

The integration of the periphery into the city: conditions for the incorporation of the historic north-eastern neighbourhoods of Oviedo (1850-1990). – The historic north-eastern area of Oviedo underwent a singular development in the process of urban transformation between 1850 and 1990. Industrialisation modified the rural base of these suburban spaces, which gained importance around the bourgeois city. Although they were characterised by a depressed topography, urban expansion and the qualification of dominant uses forced their gradual integration until they became a substantive part of the city; and this, after a long period of subsidiary function, with an interspersing of industrial land uses, infrastructure and facilities, residual agricultural land, and working-class neighbourhoods. The objective of the research is to analyse the factors determining the development of these neighbourhoods on the edge of the city to understand their process of urban integration and consolidation from a morphological, structural, and functional point of view, a task that has involved the analysis of the physical location, the rural base, and its position within central Asturias.

PALABRAS CLAVE/MOTS CLÉ/KEYWORDS

Áreas suburbanas, base rural, morfología, estructura, integración urbana.

Zones suburbaines, base rurale, morphologie, structure, intégration urbaine.

Suburban areas, rural base, morphology, structure, urban integration.

I. INTRODUCCIÓN

Son varios los estudios que se han ocupado de la evolución de la ciudad de Oviedo. Destacan de manera especial los realizados por Pérez González

(1977) sobre la zona central del barrio burgués atendiendo a los factores de su crecimiento espacial, a su contenido social y a los intereses de la clase social que los promovió. Quirós Linares (1978), por su parte, estudió los factores y los rasgos más des-

tacados del crecimiento espacial de la ciudad desde sus orígenes medievales hasta el último cuarto del siglo XX. Tomé Fernández (1988) también se ha distinguido entre los especialistas sobre la ciudad con su análisis de las transformaciones espaciales de la ciudad burguesa entre 1850 y 1950; o Madera González (1993), que analizó la denominada ciudad heredada en la recuperación de la posguerra (1950-1960) y la expansión de la ciudad desarrollista conforme al Plan Mesones (1967) y a la pauta normativa de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana (1956).

Existen estudios específicos sobre áreas más acotadas de la ciudad, algunos elaborados en el propio Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo: Madera González (2016) explica el proceso de cambio de identidad, de morfología y de función en los barrios de La Florida, Las Campas y parte de La Ería desde la perspectiva del planeamiento y de las operaciones inmobiliarias de finales del siglo XX; también ha recibido atención La Carisa, que surgió a mediados del siglo XX como un barrio marginal y mantuvo este carácter posteriormente, pese a su crecimiento en los años setenta, sin desprenderse de la segregación espacial (Vallina García, 1999); por otro lado, Villoria Tablado (1994) realizó un estudio referido a estos aspectos socioeconómicos, sin descuidar los fisonómicos y morfológicos de la ciudad ovetense; también Obeso Muñiz (2018) participó en esta línea con su trabajo sobre la reciente urbanización de La Corredoria.

Desde el ámbito de la Historia del Arte, Álvarez Quintana (2002-2003, 2004) estudió las edificaciones que pasaron a formar parte del Campus de Humanidades de El Milán, previo uso como seminario y posteriormente como cuartel del Regimiento Príncipe Núm. 3, que se conoció también como cuartel de Pelayo. Asimismo, realizó investigaciones desde la perspectiva artística y arquitectónica Morales Saro (1981), quien utilizó como base los planos de 1853 y 1887, el de López Dóriga y Landeta (1917), el proyecto de Anasagasti y Sol (1926) y el Estatuto Municipal de 1924 para explicar las reformas interiores, las parcelaciones de terrenos de los conventos desamortizados, así como la apertura de nuevas vías y comunicaciones. Por su parte, el historiador Calleja Puerta, junto a los geógrafos Fernández

Cuesta y Fernández García (2015), coordinó en la segunda década de nuestro siglo un nuevo estudio de la evolución de la ciudad, con una representación gráfica generosa, actualizando el conocimiento existente sobre el crecimiento espacial de Oviedo.

Aunque la evolución de la ciudad ha sido similar en términos generales a la de otros núcleos urbanos españoles, en Oviedo, dada la influencia de factores demográficos y socioeconómicos particulares, resulta de este proceso el desarrollo de nuevas piezas de la ciudad, concretamente la conformación de barrios marginales que asumieron funciones propias y que adoptaron modelos diversos según el contexto institucional, normativo e instrumental (Tomé Fernández, 1988). En este sentido parece pertinente abordar el análisis de los barrios periféricos ovetenses; más concretamente, cobra interés el estudio de los barrios nororientales históricos por su posición topográfica deprimida con respecto al núcleo amurallado original y al barrio burgués, próximos a la vega del Nora, e interesa comprender en qué medida el emplazamiento, la base rural y la red caminera, así como la posición dentro del área central de la región, supusieron condicionantes más o menos favorables para su integración paulatina como parte sustantiva de la ciudad, en tanto que área multifuncional compleja, receptora de industria, de equipamientos de rechazo y de promociones de vivienda para la creciente población obrera.

II. APOYO DOCUMENTAL

Abordar los objetivos señalados ha conllevado la consulta de numerosas fuentes. La búsqueda de bibliografía ha tenido por objeto la identificación, la lectura y la anotación de ideas clave contenidas en investigaciones realizadas desde el ámbito de la Geografía Urbana y desde otros afines, como los de la Historia, la Historia del Arte, la Arquitectura y la Economía. A esta tarea se ha sumado el vaciado de numerosas fuentes de tipo variado (institucionales, estadísticas, cartográficas, fotográficas, etc.), labor no exenta de dificultad dada la diversidad y el volumen de materiales de necesaria consulta para abarcar el período planteado. El tratamiento de la informa-

ción manejada ha supuesto, además, el empleo de algunas técnicas informáticas: elaboración y explotación de bases de datos; interpretación de fotografía aérea y de cartografía temática a través de los visores estatal y autonómico de información geográfica; y confección de esquemas sobre plano mediante programas de tratamiento gráfico de la imagen.

Dada la escasez de estudios previos sobre los barrios nororientales ovetenses, solo abordados anteriormente de manera parcial en obras sobre el conjunto de la ciudad, o sobre otras zonas, es comprensible que gran parte de la información proceda de fuentes no bibliográficas, manejadas por la autora para la redacción de su tesis doctoral (Fernández Fernández, 2024). Así, en el Archivo Municipal de Oviedo (A. M.) se han consultado los padrones de la ciudad y su concejo, libros de acuerdos del Ayuntamiento de Oviedo, actas del Pleno Municipal y actas de la Comisión Permanente. En el Archivo Histórico de Asturias se ha vaciado, entre otra documentación, la correspondiente a la Obra Sindical del Hogar en relación a la construcción del Grupo Santa Bárbara y del Grupo José Antonio; también de la División Inspectora e Interventora de Ferrocarriles de Vía Estrecha: inventario de fondos custodiados en el Archivo Histórico (2014) procedentes del Archivo del Principado de Asturias. Dicha documentación se relaciona con los Ferrocarriles Económicos y del Vasco Asturiano. En el Archivo General Militar de Segovia (A. M. S.) se vació documentación de la 8.^a Región militar, a la que perteneció Oviedo, concretamente el catálogo de documentos de la Sección 3.^a, División 3.^a. Del Archivo Diocesano se ha extraído lo relacionado con el antiguo Seminario Metropolitano. En la Biblioteca del Real Instituto de Estudios Asturianos se ha obtenido documentación fotográfica. En el Archivo del Museo del Ferrocarril de Asturias se consultó la relacionada con los ferrocarriles Económicos y Vasco Asturiano, además de material fotográfico variado. Y en el Muséu del Pueblu d' Asturias documentación fotográfica.

Por otro lado, se ha recogido información de fuentes documentales impresas de difusión más amplia: *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*; *Catálogo-inventario del Archivo Municipal de la ciudad de Oviedo*; y *Nomenclátor del Instituto Na-*

cional de Estadística. En cuanto a la prensa se han revisado números correspondientes al período estudiado en *El Carbayón*, *El Correo de Asturias* y *La Voz de Asturias*. Asimismo, se han tenido en cuenta fuentes cartográficas porque los planos y los mapas son indispensables para el conocimiento de la morfología, de la estructura y de los usos del suelo, así como para representar los proyectos de reforma y expresar el crecimiento espacial. Tampoco se ha desestimado la utilidad de la fotografía aérea para estudiar las modificaciones surgidas a partir de la fecha del primer vuelo americano, efectuado en 1945 y conocido como “serie A”, donde se observa la ciudad ovetense en la posguerra. Un segundo vuelo útil está fechado en 1957, el denominado “serie B”. Además, se han tenido en cuenta otros vuelos de fechas variadas: 1963 (CETFA), 1964 (CETFA), 1970 (Diputación), 1971 (CETFA), 1984 (Vuelo General de España), 1985 (Vuelo General de España), 1990 (Vuelo Principado de Asturias-SITPA), 1994 (Vuelo Principado de Asturias-SITPA), 1995 (sin dato de autoría), 2003 (Vuelo Quinquenal), 2007 (PNOA) y 2011 (PNOA).

III. EL MEDIO FÍSICO, UN CONDICIONANTE DIFERENCIAL

Ya se ha apuntado la posición deprimida de los barrios objeto del artículo como una de las singularidades que afectaron a su evolución, y ello con respecto a un núcleo urbano que, a su vez, tuvo en su situación uno de los factores destacados en su desarrollo. Oviedo se sitúa al norte de la cordillera Cantábrica, en el área central de Asturias, al fondo de una extensa depresión de unos 70 km paralela a la costa cantábrica, de la que la separan las sierras litorales. El extremo oeste de este surco lo ocupa una zona ancha que la sierra del Naranco divide en dos sectores: el meridional lo ocupa Oviedo y el septentrional la depresión de Llanera. Por tanto, la ciudad se encuentra entre dos áreas topográficamente elevadas: la sierra del Naranco (y su cumbre más elevada, el Picu el Paisanu, con 637 metros), al norte, y la Grandota (505 m) en el sur. El núcleo urbano se fue conformando sobre los dorsos calizos y en las vaguadas

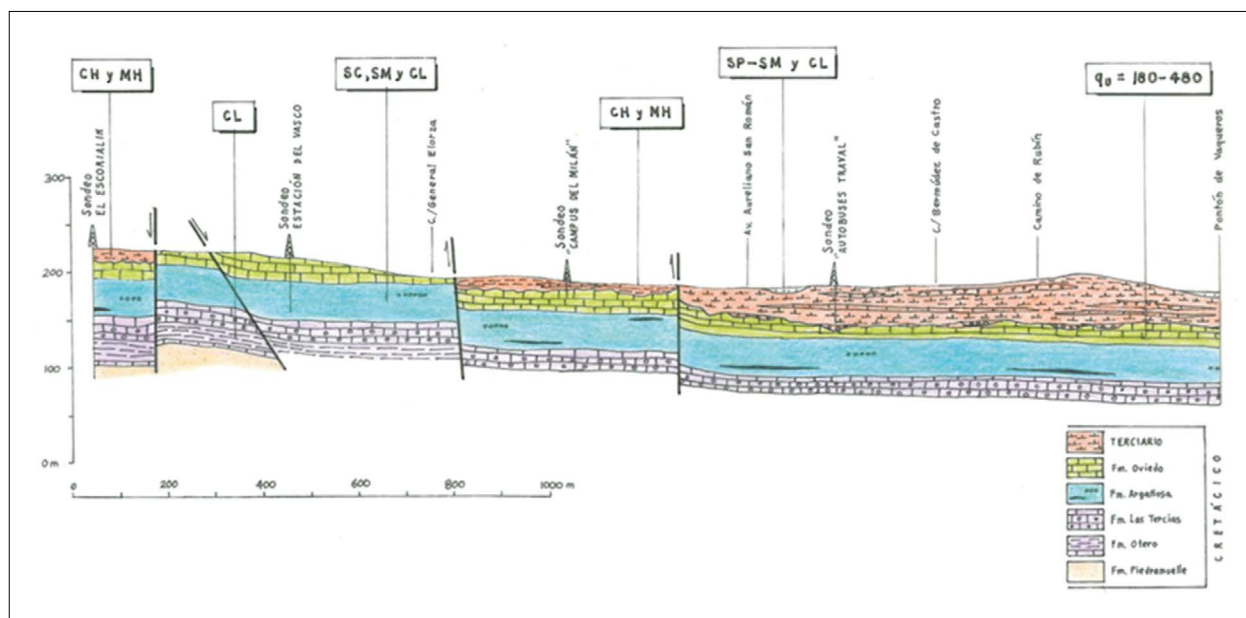


FIG. 1. Corte geotécnico del subsuelo de Oviedo desde el Escorialín hasta Pontón de Vaqueros. Fuente: M. Gutiérrez Claverol y M. Torres Alonso (pp. 82-83).

arenosas y arcillosas que forman el relleno sedimentario del surco prelitoral (Castañón Álvarez y Rodríguez Pérez, en Calleja Puerta et al., 2015). Los barrios nororientales se encuentran precisamente en una zona relativamente llana al pie del Naranco, en una ubicación que acentúa el carácter de encrucijada de Oviedo, entre el surco prelitoral y los caminos que parten hacia la costa y hacia el interior peninsular.

Desde el punto de vista topográfico, se advierte una clara diferencia de altitud en estos barrios nororientales históricos con respecto al resto de la ciudad. Por ejemplo, en el área de Teatinos existe una mayor elevación, aunque no sobrepasa los 180 m. En la zona de Pumarín, más llana, la altitud es también inferior a los 180 m y en el entronque con General Elorza alcanza los 200 m (Gutiérrez Claverol y Torres Alonso, 1995). En estos sectores la integración urbana ha supuesto la progresiva ocupación de las vaguadas y de los rellenos aluviales de la margen izquierda del Nora (Castañón Álvarez y Rodríguez Pérez, en Calleja Puerta et al., 2015).

Si observamos en detalle el corte geotécnico del área de estudio (Fig. 1), una falla atraviesa la calle General Elorza y otra separa el Campus de Humanidades de la avenida de Aureliano San Román. En re-

lación a los materiales, la capa superior corresponde a arcillas arenosas pardo-rojizas del Terciario, excepto en General Elorza, porque movimientos asociados a la falla alteraron la disposición y realzaron las capas inferiores dispuestas en sucesivos niveles subhorizontales de diferente potencia, que corresponden a calizas pardo-amarillentas de la formación Oviedo, a arenas y arcillas de la formación Argañosa, así como a calizas y limos grises de la formación Los Tercios, del Cretácico (Gutiérrez Claverol y Torres Alonso, 1995).

En las figuras 1, 2, y 3 se muestran los rasgos topográficos y geológicos del área de estudio, en la que los sedimentos varían: en la zona recorrida por el arroyo de Pumarín los materiales son arcillo-arenosos con algunas gravas; en la zona del de San Pedro existen horizontes de arcillas, arenas y gravas; y en la de Santullano son arcillosos de tonos oscuros por su contenido en materia orgánica, arenas y gravas (Gutiérrez Claverol y Torres Alonso, 1995).

Otro aspecto a considerar en relación a los condicionantes del medio físico es la presencia de humedades, acumulación de aguas y crecidas en el extremo oriental del municipio. Eso implica problemas en el saneamiento y en las tareas de construc-

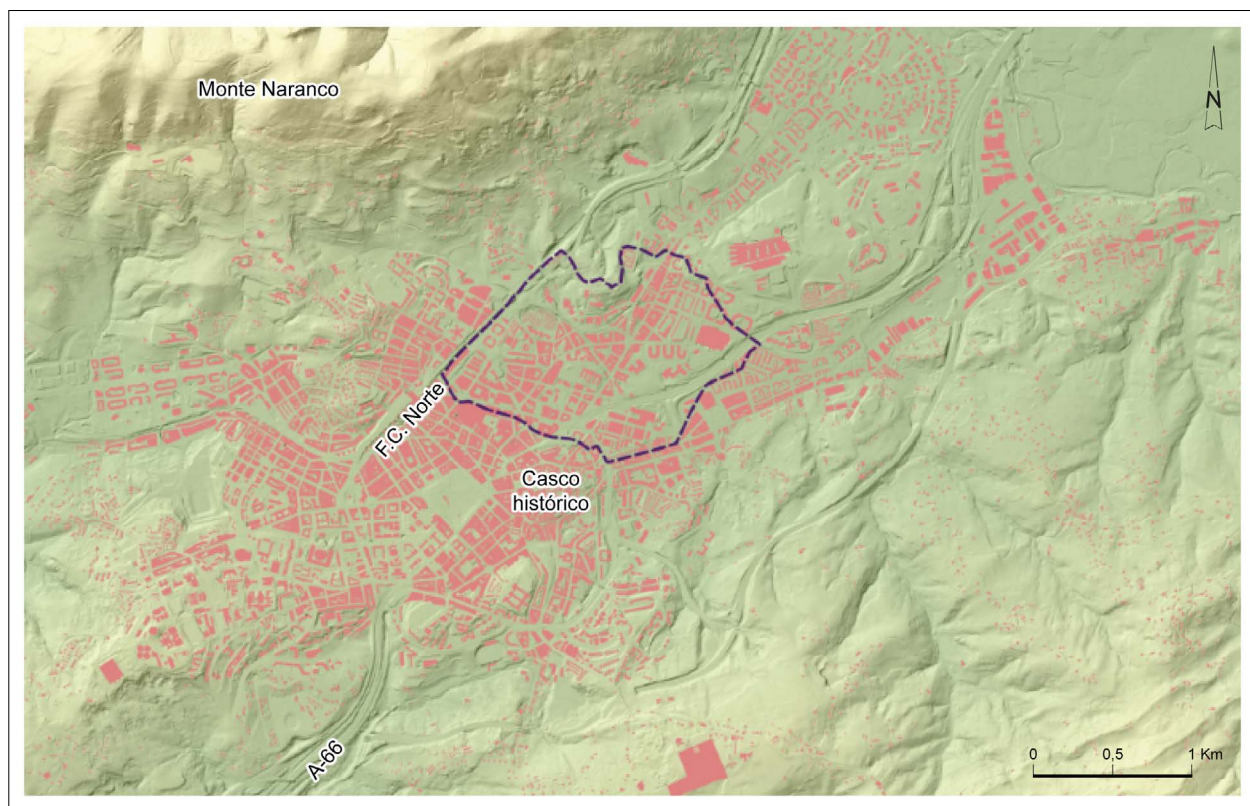


FIG. 2. Modelo digital del terreno y espacio edificado actual (en tono rosado). Elaborado sobre recintos catastrales de edificación (<https://www.sedecatastro.gob.es/>) y base de relieve tomada de <https://sig.Asturias.es> (WMTS). Elaboración propia en colaboración con Benjamín Méndez.

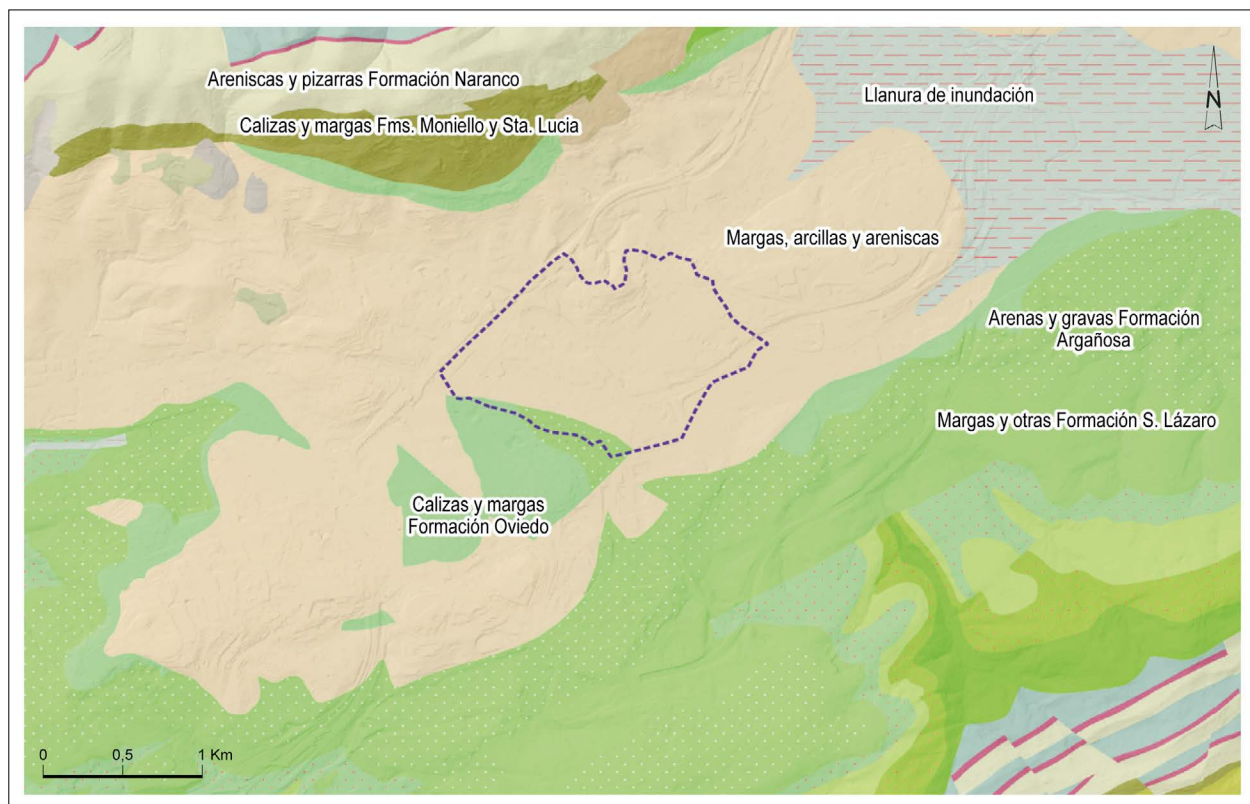
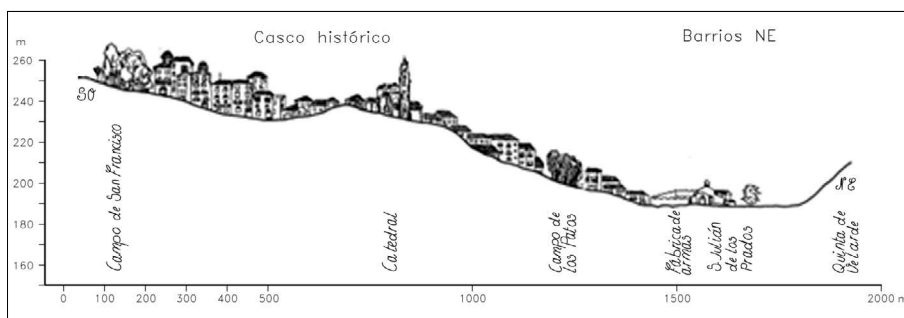


FIG. 3. Rasgos geológicos del área de estudio. Composición realizada sobre bases del Instituto Geológico y Minero de España (*Mapa geológico continuo de España a escala 1:50.000*, versión WMS 1.3.0). Elaboración propia en colaboración con Benjamín Méndez.

FIG. 4. Perfil topográfico de Oviedo entre la ermita del Cristo y la Quinta Velarde, antes de la integración plena de los barrios nororientales. Fuente: Fernández Fernández (2025) en colaboración con Benjamín Méndez (reelaborado sobre el corte topográfico de Diana Romero López recogido en Madera Rodríguez, 1993).



ción, que dificultan la existencia de estancias subterráneas y originan problemas relacionados con las estructuras, zapatas y excavaciones.

En cuanto a la red hidrográfica, es fundamental la subcuenca del río Nora, afluente del Nalón, que atraviesa el norte del municipio, a unos kilómetros del sector analizado, y alimenta sus aguas con arroyos “como Pumarín y San Pedro, que recogen parte de las mismas de la vertiente meridional del Monte Naranco y constituyen la cabecera del arroyo Santullano” según Gutiérrez Claverol y Torres Alonso (1995).

En el interior de la ciudad los arroyos de Pumarín, San Pedro y Santullano contribuyeron a labrar la topografía ovetense. En la zona han existido numerosas fuentes, entre las que cabe mencionar las de Teatinos, Pando, Prado, La Teja y La Noceda, de las que se aprovechaba el agua para usos cotidianos, siendo además potable, de excelente calidad, según los análisis higiénicos de diferentes aguas realizados un siglo atrás en el laboratorio de Química de la Universidad de Oviedo (González Valdés, 1911).

No obstante, en Oviedo resulta relevante que ningún curso fluvial de entidad atravesase la ciudad, lo que “unido al descuido con que se han realizado la urbanización y la edificación en las últimas décadas, provoca que Oviedo, carezca de una fachada urbana” según Tomé Fernández, (1992), con excepción de la que forman los edificios que rodean el parque central (Campo de San Francisco) o la exterior nororiental que se percibe en la entrada por la autovía “Y”, precisamente atravesando los barrios nororientales.

Los terrenos emplazados en las vegas nororientales son en ocasiones insalubres por encontrarse en una depresión física, por debajo de los 200 m de altitud, atravesados por arroyos o en proximidad al

manto freático; esta humedad da lugar al estancamiento de las aguas en las hondonadas. Al igual que la humedad ambiente, las nieblas son persistentes al producirse el fenómeno denominado inversión térmica (Tomé Fernández, 1988). En invierno el fenómeno se recrudece con las bajas temperaturas. La concentración de humedad en la cuenca de Oviedo ha favorecido, junto a otros factores explicados más adelante, la segregación social y funcional del Oviedo nororiental.

IV. LA BASE RURAL

La zona nororiental de Oviedo es un área de expansión natural de la ciudad que, en el período objeto del artículo, fue transformando el suelo rústico dedicado tradicionalmente a usos agrarios en espacio industrial y de servicios.

1. LAS PROPIEDADES RÚSTICAS

A mediados del siglo XIX tenían presencia en la Asturias rural el clero, la aristocracia terrateniente, los ayuntamientos, los pueblos y otras instituciones civiles, y un número elevado de campesinos, en buena medida no propietarios, los colonos, de vida muy precaria, pues tan solo un ínfimo porcentaje era propietario de sus tierras (Maceda Rubio, 1983; Moro Barreñada, 1994).

La economía campesina en el área de estudio era de subsistencia y se caracterizaba por el autoconsumo. Las tierras de labor escaseaban, al igual que ocurría en el resto de Asturias. En consecuencia, la emigración empezó a tener importancia. No obs-

tante, de acuerdo con Moro Barreñada (1976), se produjeron cambios en la propiedad a través de los bienes subastados procedentes de las desamortizaciones, que repercutieron en la distribución de aquella, en la explotación del terrazgo y en la situación económica del campesinado.

En el área de estudio tuvo incidencia, en primer lugar, la desamortización de Mendizábal (iniciada en 1836), en buena parte desamortización eclesiástica del clero regular, que afectó a las órdenes religiosas benedictinas de los conventos de San Pelayo y Santa María de La Vega, de los que se enajenaron fincas rústicas y otros bienes (foros sobre estas fincas rústicas y otros de pleno dominio); en mayor número que del clero secular, que solamente repercutió en las propiedades rústicas de la Catedral de Oviedo (Moro Barreñada, 1981). Se sabe, por la documentación vaciada del Archivo Municipal (A. M.), que las posesiones del convento de San Pelayo colindaban con bienes de notoria importancia en términos de superficie y que también habían de condicionar la transformación del espacio que nos ocupa, como los del Sr. Velarde¹; y que el Cabildo catedralicio también disfrutaba de posesiones porque tenían lindes con otros propietarios, como eran los hermanos de la Fuente², y con bienes de Fernando Eusebio Menéndez³.

En segundo lugar, tuvo repercusión la desamortización de Madoz (1855), que afectó a los bienes

propios del convento de Santa Clara⁴ y a los comunes. Se vendieron bienes que eran fincas rústicas, urbanas (casas y solares), censos y foros. Oviedo, en el área central de Asturias, ocupó el segundo lugar en volumen de venta de fincas rústicas, por detrás del municipio de Grado y por delante de los de Gijón y Siero.

Como consecuencia de la desamortización de Mendizábal comenzó a ser frecuente la subasta de los bienes desamortizados y la tierra, que era un bien a la vez escaso y codiciado por el campesinado, se convirtió en objeto de transacción. Pero esta venta no supuso apenas cambios en la vida del campesinado porque en gran medida fue la burguesía urbana la que realizó las inversiones, además de los hidalgos rurales. A todos estos compradores, como señala Maceda Rubio (1983), no les interesó modificar los métodos de cultivo. Cabe señalar que la burguesía apenas invirtió en la desamortización de Madoz y tan solo algunos colonos aprovecharon la ocasión para hacerse propietarios.

Otro proceso que tuvo efecto en el medio rural fue la industrialización. Afectó a estos barrios provocando una nueva y diferente organización del espacio, incluida una agricultura más moderna que la practicada hasta entonces. No obstante, y aunque se constata un aumento del espacio de cultivo y de la producción, no hubo en la región

un aumento significativo de la productividad que posibilitase un proceso de acumulación de capitales transferidos a la industria. Como no se mejoró la explotación ni se abandonó el policultivo, las exigencias de mano de obra mantuvieron un importante contingente demográfico en un campo que difícilmente podía alimentar a los cultivadores, impidiendo así la formación de un proletariado industrial [Moro Barreñada, 1994].

A) Grandes y pequeños propietarios

En 1857, año en el que se elaboró el primer censo oficial, el municipio ovetense alcanzó una población de 28 270 habitantes y en 1900 contabilizó 48 203 (Criado Hernández y Pérez González,

¹ A. M. Años 1912-1914. Exp. 1-1-89-144 / Plano 1917 de López Dóriga.

² A. M. Año 1872 / Ayuntamiento Ordinario 24 de junio, 2, 5, 17 y 22 de julio, 1, 31 de agosto, 7 de septiembre de 1872, 14 de enero de 1873. En 1872 los hermanos Joaquín y Francisco de la Fuente, según consta en la hijuela de su difunta madre María Alperi, poseían un bien de colonia y pagaban al Cabildo de la Catedral 600 reales anuales por la posesión del dominio útil de una juguería denominada del Pradón en el camino que iba de Foncalada al barrio de Pumarín.

³ A. M. Años 1880-1887. Exp.1-122-38. Los bienes de Fernando Eusebio Menéndez fueron adjudicados a su familia por herencia, entre ellos la finca de La Gaitana, por la que se pagaban 662,17 reales de canon, y por escritura de partición del 13 de febrero de 1795. Fue dividida en dos partes por la carretera de Pumarín. Fernando Eusebio le dio la parte mayor en dote por escritura de 6 noviembre de 1827 a su hija Ramona al casar con Fernando Álvarez del Manzano y en 1833 redimió del Cabildo el canon foral que sobre ellos pesaba y los dejó libres en su herencia, de la que también era partícipe su hija Ramona. Y en todas las escrituras aparece el prado de La Gaitana (grande y chico) con sus aguas de riego.

⁴ A. M. Año 1864. Ay. ord. 17 de diciembre de 1864.

1975); el aumento se produjo a pesar de las crisis de subsistencias y de ser la mayor parte de la población campesina, la cual constituía un sector discriminado en los barrios extramuros.

El grupo social minoritario pero favorecido económicamente⁵ lo componían el clero, la aristocracia y, a partir de la etapa que nos ocupa, una burguesía emergente de indianos y comerciantes (García Fernández, 1980). La importancia de los grupos privilegiados perduraba en el siglo XIX, como nos confirma la documentación consultada, de la que se deduce que aún entre 1855 y 1914 los condes de Nava⁶, padres e hijos herederos⁷, fueron propietarios de la mayor parte de los terrenos en el Campo de los Reyes y en Santullano (parroquia de San Julián de los Prados). De su titularidad encontramos testimonio, por ejemplo, en la delegación en personas de su confianza para cursar solicitudes al Ayuntamiento de Oviedo con la intención de delimitar las propiedades con un cierre de pared, aun hallándose en abertal (erial inculto), en unos casos por ser colindantes con la carretera de primer orden de Adanero a Gijón y, en otros, por estar cerca del riachuelo que procedía de Pumarín o porque otros vecinos pretendían considerarlos como suyos⁸. Los propietarios adinerados llevaron a cabo actuaciones dispares según les fueran rentables las decisiones del Ayuntamiento. El conde de Revillagigedo demostró su generosidad donando al Ayuntamiento el terreno necesario para realizar la ampliación del camino que se dirigía a Pando⁹; por

supuesto, dicha donación de bienes iba a repercutir en su propio beneficio.

Los colonos pasaron a ser labradores propietarios cuando pudieron adquirir tierras en subasta pública, principalmente en la desamortización de Madoz y en condiciones favorables por la redención de censos y foros (Moro Barreñada, 1994). En el área de estudio, donde apenas se disponía de tierras, sus propiedades limitaban a menudo con caminos terrenos que serpenteaban comunicando los distintos barrios¹⁰. Cuando los titulares decidían realizar alguna petición al Consistorio, del cariz que fuese y según las normas establecidas, necesitaban aportar los documentos legales relativos a su propiedad¹¹. En ocasiones, si algún vecino ocupaba indebidamente propiedades que no eran suyas, sus propietarios legítimos¹² presentaban denuncia, al igual que hacía el propio Ayuntamiento para impedir la ocupación.

entregar de sus heredades el terreno necesario para que el Ayuntamiento levantara dos paredes de 4 metros de alto a cada lado del camino que iba en dirección a la puerta de Pando, para ampliarlo hasta 14 pies y, de este modo, al tiempo que podía contener el desprendimiento de las tierras, sirviera para cerrar las fincas y para robustecer las paredes que circundaban la fuente. En las obras se utilizaron buenos materiales, se realizaron cómodos asientos con losas y se empedró el pavimento de la fuente, recogiendo las aguas sobrantes por medio de una alcantarilla. Además de mejorar el afirmado en el resto del camino, a la vez, se colocaron guardarruedas para impedir la entrada del ganado. Las obras alcanzaron un coste de 2000 reales y la Comisión de Caminos contrató a Isidro Pérez para realizar las obras de construcción de los muros, pagándole un importe de 28 reales braza.

¹⁰ A. M. Año 1881/ Sesión ordinaria de 31 de enero, f 22, 22v. / A. M. Sesión ordinaria de 7 de marzo 1881, f 40, 40v, 41, 41v / A. M. Años 1880-1887. Exp. 1-1-22-38. Se refiere a barrios lindantes con el camino de Pumarín, con la carretera municipal de Cerdeño al Campo de los Reyes, con el camino que iba de Foncalada al barrio de Pumarín, con el arroyo de Pumarín, e incluso con arroyos de aguas que atravesaban sus fincas, que, aun siendo aguas negras, en cuyo caso se exigía su cubrición en pro de la salud pública, las aprovechaban para el riego. En ocasiones, algunos vecinos denunciaban a los que interrumpían su curso con objeto de aprovecharse de ellas al desviarlas hacia sus propiedades.

¹¹ A. M. Año 1852 / Ay. ord. de 25 de febrero, f 33/ A. M. Ay. ord. de 3 de marzo de 1852, f 34v, 35, 35v, 36, 35v / 13 marzo, f 40v / 7 abril, f 52v / Ay. ext. de 21 de abril de 1852, f 55, 55v. El vecino Manuel Díaz Palacio pretendía cerrar un terreno que, de acuerdo con su testimonio, le pertenecía “donde antes se celebraba el mercado de ganado vacuno” en Pumarín, y cuyo acotamiento fue embargado por el alcalde.

¹² A. M. Año 1852 / Ay. ord. de 26 de mayo, f 67v. En relación al mismo vecino Manuel Díaz Palacio, y en base a sus reclamaciones, el Sr. gobernador de la provincia autoriza al Ayuntamiento “para que del Capítulo de Imprevistos invierta 1154 reales en indemnizarlo por el terreno de Pumarín y en sufragar los demás gastos ocasionados”.

⁵ “De él formaban parte la nobleza [...], o la hidalguía de viejo cuño y el clero, cabildos catedralicios y monasterios [...], que aún conservaban gran fuerza y prestigio”.

⁶ El título de conde de Nava lo concedió la reina M.^a Cristina, a la sazón gobernadora por ser viuda de Fernando VII, el 25 agosto de 1835 a Joaquín M.^a Velarde y Navia-Bolaño, Queipo y de Caso, teniente general, que entre otros cargos fue ministro del Consejo de Guerra. Joaquín M.^a Velarde, I conde de Nava, descendía directamente de Rodrigo Álvarez de las Asturias y Dóriga, señor de la Casa de Nava, que vivió a mediados del siglo XVII. El título pasó de los Velarde a los Pardo-Pimentel y posteriormente a los Pimentel. Con el paso del tiempo, el título lo ostentaban D. Cándido María Pardo Pimentel y Arévalo y D.^a María de la Asunción Velarde y Guisasaola, padres de D.^a Expectación Pardo Pimentel y Velarde.

⁷ A. M. Años 1863-1864. Exp. 1-1-89-155 / A. M. Años 1912-1914. Exp. 1-1-89-144.

⁸ A. M. Años 1912-14. Exp. 1-1-89-144.

⁹ A. M. Año 1856 / Ayuntamiento ordinario de 30 de agosto de 1856, f 87v, 88. El conde de Revillagigedo dio autorización para

B) Bienes comunales

Aunque el aprovechamiento de los bienes comunales era fundamentalmente a pasto común, existían otros usos como en el Campo de los Reyes, que se encontraba

cerrado casi todo desde el año 1870, de cuyo sitio se sacaban las margas para abonar las tierras de la parroquia y fuera de ella existía un trozo de terreno de reducida extensión con una fuente llamada de La Teja, con bebedero de ganados y lavadero¹³.

El Consistorio obtenía beneficios de su aprovechamiento, como prueba un informe emitido por la Comisión de Policía Rural,

que propone se estime beneficiosa a los intereses del Municipio la roturación de los montes comunales, obligándose al pago de un canon por superficie en equivalencia a un 10% de aprovechamientos forestales, etc., teniendo en cuenta que estos gastos no han de afectar al Ayuntamiento, sino a los vecinos que exploten dichos terrenos¹⁴.

La desamortización de Madoz abrió la posibilidad de obtener en subasta pública bienes comunales. Concernía en primer lugar, a la Administración de Propiedades y Comisionado de Ventas la tarea de subastar los bienes enajenables según las leyes de la desamortización y, en segundo lugar, al Ayuntamiento el imponer las condiciones para anunciar la subasta. En 1864 el gobernador civil comunicó la suspensión de la subasta de terrenos de Propios de Santa Clara y otros puntos, por no cumplirse las propias leyes de desamortización¹⁵. Y al alcalde pedáneo, Joaquín González Berbeo, le encargaron la tarea de realizar un inventario de los bienes comunales de la parroquia de San Julián de los Prados (la correspondiente entonces a los barrios nororientales) que, una vez finalizado el 8

marzo de 1872, fue enviado al Ayuntamiento para que se hiciera público¹⁶.

En la documentación consultada se observa que hay peticiones de algunos vecinos para obtener dichos bienes con el fin de unirlos a su heredad¹⁷. Fue el caso de León Díaz Rubín, quien deseaba adquirir, según las condiciones establecidas por ley, un trozo de terreno comunal sobrante de vía y sin utilidad pública alguna, contiguo al camino municipal del Campo de los Reyes¹⁸ (Fig. 5); la Comisión de Policía Rural propuso la remisión a la Administración de Hacienda para su subasta y una vez celebrada “se declare por aquella a favor del Ayuntamiento el derecho al 80% del importe de la adjudicación según las disposiciones legales”¹⁹. Además, fueron habituales las solicitudes de autorización para cerrar terrenos en abertal para beneficio de los propios peticionarios²⁰; y también fue frecuente la apropiación ilícita de dichos terrenos como lo demuestran las fuentes manejadas: aun cuando se permitía a los vecinos obtener beneficios de los bienes comunales,

¹⁶ A. M. Año 1872 / Exp. 1-1-113-47. Relación de bienes comunales de la Parroquia de San Julián de los Prados que, al ser una parroquia de grandes dimensiones, posee entre otros terrenos de aprovechamiento común: la sierra del Naranco, Colloto, Lugones, Calles, Villapérez, Naranco y San Pedro de los Arcos. Otros de aprovechamiento común eran: Cuyences, Ventanielles, Campo de los Reyes, Abuli, Cerdeño, San Esteban de las Cruces y La Pantiga, que linda con la parroquia de Pando.

¹⁷ A. M. Año 1856 / Ayuntamiento ordinario de 24 de diciembre, f 145v. Como la de Juan González de Pumarín, para agregar terreno de 80 a 100 pies superficiales a su casa, y que se le concede gratis dado el insignificante valor del terreno.

¹⁸ A. M. Año 1899 / Exp. 1-1-89-167, 7 julio, 19 septiembre. “Dicha parcela tiene la forma de un cuadrilátero de contorno irregular, que linda al norte y oeste con fincas particulares, al este con finca del peticionario, al sur con el camino municipal de Cerdeño al Campo de los Reyes, y mide 14 áreas y 57 centiáreas, deducida la superficie que debe dejarse para servidumbre de paso a las fincas que actualmente disfrutan de este servicio, este terreno es un erial inculto y sin aprovechamiento alguno y por sus dimensiones excede de lo que la ley considera como sobrante de vías reservables a los dueños de los predios contiguos, solo puede enajenarse por el precio de su tasación en subasta pública (509,95 pts., a razón de 35 pts. el área) y adjudicarse al mejor postor”.

¹⁹ A. M. Año 1899. Expediente. 1-1-89-1673, de 17 de octubre / A. M. S. ordinaria de 1899, 6 octubre, f 188. Una de ellas es la de “José González Díaz para cerrar un trozo de monte en abertal llamado la Fontina destinado a pasto y rozo, sito en el término de Fuente de la Teja de extensión 10 días de bueyes”.

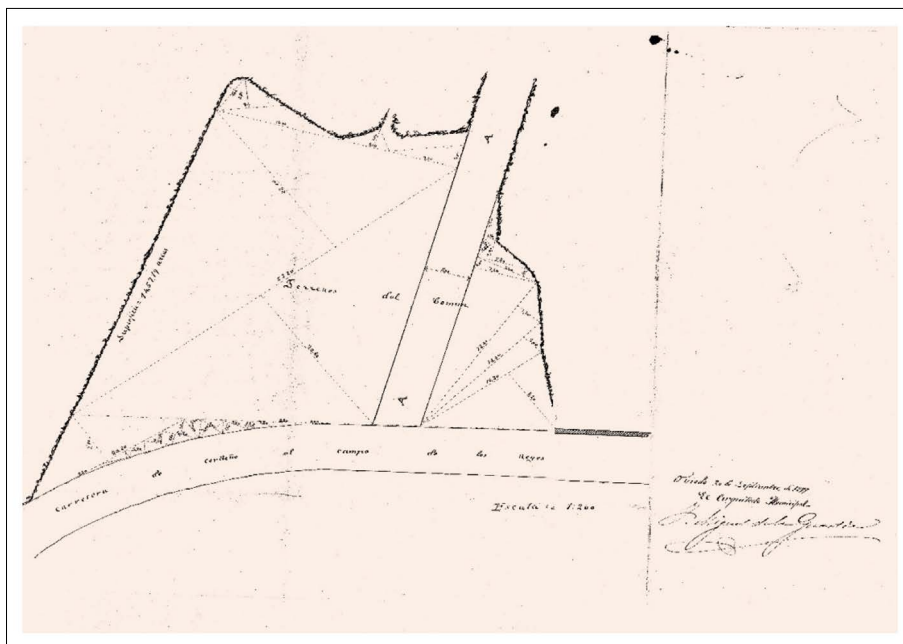
²⁰ A. M. Año 1872 / Ayuntamiento ordinario de 21 de febrero, f 45. Autorización por parte de José González Díaz para cerrar un trozo de monte en abertal llamado la Fontina, destinado a pasto y rozo, sito en el término de Fuente de la Teja, de extensión 10 días de bueyes.

¹³ A. M. Año 1872. Expediente 1-1-113-47.

¹⁴ A. M. Año 1915 / Sesión ordinaria de 26 de julio de 1915, f 175v, f 176. “Esto se debe comunicar a los alcaldes de barrio, para que a los roturantes no se les exija más que el 10%, que no es para el Municipio, sino para el Estado que en último extremo sería el beneficiario [...]”.

¹⁵ A. M. Año 1864 / Ayuntamiento ordinario de 17 de diciembre de 1864.

FIG. 5. Acotación del prado denominado El Rebollar, lindante con la carretera municipal de Cerdeño al Campo de los Reyes, objeto de interés de León Díaz Rubín. Fuente: A. M. Año 1899 / Exp. 1-1-89-167, 7 de julio, 19 de septiembre.



no era de extrañar que alguno se apropiara de terreno común, como ocurrió en Pumarín²¹, en cuyo caso se tramitaba denuncia²².

No obstante, según las fuentes consultadas, se desprende que el proceso de subasta o apropiación de los terrenos no se produjo de forma temprana en las inmediaciones de la capital asturiana porque aún en la primera década del siglo XX y como consecuencia de un oficio dirigido al Ayuntamiento por el ayudante de Montes, se concedía a los vecinos por la R. O. de 31 de mayo de 1915 “el derecho a roturar los montes o parte de ellos que se crea conveniente para dedicarlos al cultivo de cereales y regenera-

ción de pastos, plantación de árboles y mejoras que redunden en beneficio de los usufructuarios de los montes”²³. Resulta esto sintomático de la forma, no planificada y con intercalación de usos tradicionales e industriales, y de la lentitud del proceso de integración urbana del área que nos ocupa.

2. LOS USOS DEL SUELO:

DE LOS ABERTALES A LOS CERRAMIENTOS

Conforme crecía la población se iban ocupando los barrios (más bien todavía aldeas) situados en el extrarradio de la ciudad que, como ya se mencionó anteriormente, mantenían una economía en buena medida rural. Los campesinos necesitaban que la explotación agraria ocupara cada vez mayor extensión, pero con los años esta se reducía a medida que se extendía la urbanización (García Fernández, 1980).

Si nos remitimos a los barrios aquí estudiados, la documentación existente en el Archivo Municipal indica que se cultivaban los productos tradicionales y entre los años 1853 y 1883 se adjudicaba a los

²¹ A. M. Año 1872 / Ayuntamiento ordinario de 21 febrero, f 45. Como hizo José Álvarez Guerra, que lo agregó a su heredad sembrada de fruto, procediendo a su cierre con una cerca de un día de bueyes, e incluso “llegó su exceso a sacar la pared hasta el mismo río de Pumarín, interceptando el curso natural de las aguas, dándoles nueva dirección, con perjuicio visible del camino que desde el Pontón sigue hacia el monte y fuente de Pumarín”.

²² A. M. Año 1850 / Exp. 1-1-77-67 (alegaciones días 11, 12, 14, 15, 16, 18 diciembre 1850 / 18, 22 enero / 7 febrero 1851). Y como consecuencia de la denuncia, se le impuso una multa de 500 reales “con arreglo a la Regla 1.ª de la Circular del Gobierno de Provincia, inserta en la Real Orden de 20 de diciembre de 1847”. Además, debió proceder al arrasamiento y reposición del cierre, dejando el terreno en abertal. No obstante, ante la denuncia y sanción, él no dudó en presentar alegaciones para evitar su pago.

²³ A. M. Año 1915 / Sesión ordinaria de 26 de julio, f 175v.

vecinos el remate de la pación de otoño en el prado de Pumarín²⁴, también en el que había a la salida de Foncalada en dirección a Pumarín²⁵ y en el Campo de los Reyes. Además, con frecuencia se solicitaba la comprobación del derecho a beneficio de algunos árboles²⁶. Esto es, un sistema de aprovechamiento todavía propio del Antiguo Régimen.

En ocasiones los aprovechamientos tradicionales y la urbanización convergían en conflicto. Por ejemplo, en 1856, vecinos que eran propietarios, al verse perjudicados por las obras en el nuevo trayecto de la cañería hacia Fitoria, perseveraban en sus protestas en busca de una indemnización por los daños y perjuicios ocasionados en los frutos de sus cosechas²⁷. En 1881 también surgieron protestas por los perjuicios causados en cultivos al encauzar las aguas en Pumarín²⁸. Incluso, algunos campesinos solicitaron arrancar el arbolado viejo del Campo de los Reyes porque originaba molestias en sus viviendas. Para compensarlo prometían plantar una línea de acacias y, como el Consistorio carecía de atribuciones para acceder a lo solicitado por tratarse de una carretera general del Estado, fue el ingeniero jefe de Caminos quien se vio obligado a recibir las solicitudes de queja²⁹. En cualquier caso, como el municipio poseía un vivero en Pando³⁰, este les abastecía de árboles.

²⁴ A. M. Año 1853 / Ayuntamiento ordinario de 5 de diciembre, f 112v.

²⁵ A. M. Año 1872 / Ayuntamiento ordinario de 5 de agosto, f 164v.

²⁶ A. M. Año 1874 / Ayuntamiento ordinario de 24 de junio, f 151v / 8 de julio, f 170v.

²⁷ A. M. Año 1855 / Ayuntamiento ordinario de 18 de abril, f 42, 42v / A. M. Año 1856. Exp. 1-1-89-104 / Ay. ord. de 14 mayo de 1856, f 43, 43v.

²⁸ A. M. Año 1881 / Sesión ordinaria, 12 de septiembre, f 211. Se deben suspender los trabajos de encauzamiento de las aguas que fluyen a las orillas del camino vecinal de Pumarín por causa de la reclamación de una vecina, Ramona Manzano.

²⁹ A. M. Año 1875 / Sesión ordinaria de 12 de febrero, f 34v / A. M. Año 1883 / S. ord. de 19 de marzo, f 43v/.

A. M. Sesión ordinaria. 8 octubre de 1883, f 151v, 152. También en el mismo Campo de los Reyes, un vecino pide autorización para cortar 6 álamos, 2 fresnos y 1 sauce que crecían frente a su posesión lindante con la carretera vecinal de Pumarín.

³⁰ A. M. Año 1883 / Sesión ordinaria de 19 de marzo, f 43v. Del vivero municipal de Pando se encargaba desde hacía 29 años (entre 1854 y 1883) un señor cuya mísera situación se agravó por un incendio que destruyó su casa; la Corporación le concedió como gratificación o limosna 50 pts., remuneración aplicable a Imprevistos, y además le auxiliaron con maderas para la reedificación de su casa.

En el período de tiempo comprendido entre 1856 y 1916, la documentación del Archivo Municipal nos muestra que los propietarios presentaron al Consistorio numerosas solicitudes con el objeto de modificar el cierre de sus fincas, al existir un procedimiento para los cercamientos en el que se debía demostrar la titularidad o al menos el usufructo. Consistía en los siguientes pasos, que tienen menos que ver con procesos de urbanización planificados que con ordenanzas de detalle para operaciones concretas en predios particulares:

- el propietario o su representante, presentaba una solicitud al alcalde donde informaba de las características físicas del vallado que considerase: madera o piedra, altura de la pared y alineación del mismo; y conforme a las ordenanzas, la Corporación le indicaba el tipo de cierre a efectuar.
- para la concesión de licencia intervenían el síndico y el inspector de caminos vecinales, cuya misión era el señalar la línea de cierre, y después de inspeccionar el terreno, podían permitir la realización de un croquis del mismo³¹. Y según fuese el lindero, la carretera municipal o el camino vecinal, intervenía la Comisión de Calles y, dependiendo del caso, también podía informar la Comisión de Policía Rural, el ingeniero, el arquitecto municipal y la Comisión de Policía Urbana. Al inspector de Caminos le competía fijar la rasante y la alineación. Si el límite fuese una carretera general del Estado (la de Adanero a Gijón aquí) el informe recaía en el ingeniero jefe de Caminos.
- el facultativo y la Comisión de Policía Urbana se encargaban de conceder el permiso según

³¹ A. M. Año 1863-1864. Exp. 1-1-89-155. El conde de Nava desea cerrar un terreno sito en el Campo de los Reyes, colindante con la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, terreno en abertal cuyos linderos son: por el oriente y norte, con quinta y casa lagar del mismo Sr. conde; a mediodía, riachuelo que viene de Pumarín; poniente, carretera real que conduce a Gijón. No hubo inconveniente en que, de tal manera que la pared partiendo de la esquina saliente de la cerca de la huerta del mismo conde de Nava, continuara paralela a la carretera, hasta la distancia de 20 a 50 m, en donde formaría un martillo a ángulo recto y se uniría al muro de sostenimiento de la vía, sin que en este último punto alzase la pared más que las cobijas de la carretera.

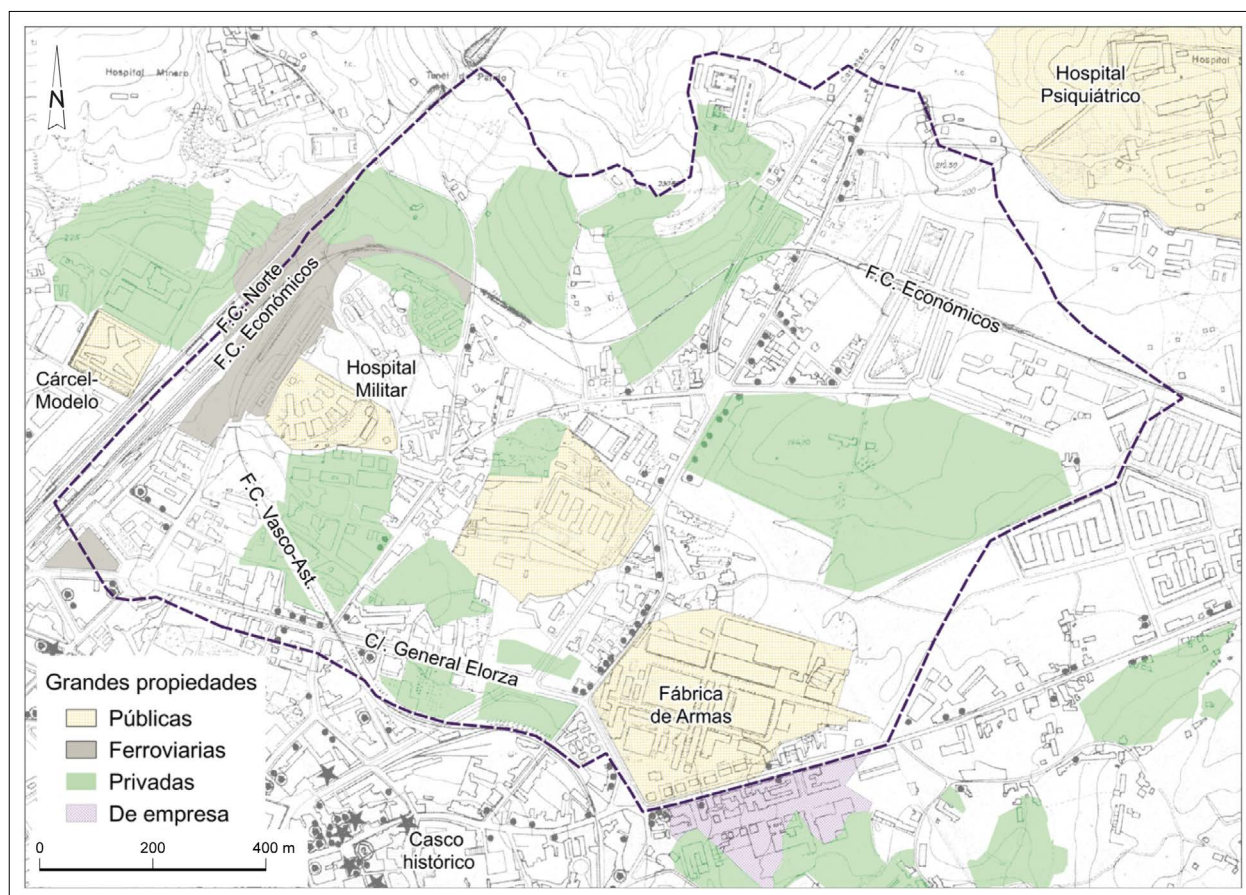


FIG. 6. Las grandes propiedades en el noreste de Oviedo, basado en Tomé (1993) sobre plano de Plan General de 1965. Una parte de las grandes propiedades pertenecen al ámbito público y militar, como el Hospital Militar, el Cuartel de Pelayo y la Fábrica de Armas; otras, a empresas ferroviarias como la del Norte, Económicos y Vasco-Asturiano. Entre las privadas destaca en primer lugar, por extensión en propiedad, la del conde de Nava, de la familia Velarde. En segundo lugar, son reseñables otros propietarios como la Iglesia (cuyas posesiones colindaban con los bienes del Sr. Velarde), la burguesía emergente de indianos y comerciantes, además de los campesinos que consiguieron las propiedades rústicas mediante la desamortización. Elaboración propia en colaboración con Benjamín Méndez.

lo propuesto, que se realizaba siguiendo “una línea semejante a la del camino, partiendo de la esquina de la propiedad de Juan Junquet y terminando en la esquina de la casa fábrica de corchos existente en el otro extremo”³². La

tapia y las puertas de entrada debían de tener una proporción y dimensión ajustadas a las reglas establecidas.

³² A. M. Año 1872, Ay. ordinario de 11 de noviembre, f 217v / A. M. Sesión ord. de 2 de agosto de 1880, f 186,186v. El inspector de Caminos tuvo que resolver un oficio relacionado con una cerca en la carretera de Pumarín donde quedaba una senda de 60 cm de ancho, y que formaba un paso en medio de dos muros de una longitud de 30 m que causaba peligro, no solo para los transeúntes sino también para los que transitaban por la carretera. Y como podía convertirse en un foco de inundancias por estar más elevado 1,40 cts. que el camino, y como este apenas se utilizaba, no era necesario conservarlo por ser perjudicial para la salud y seguridad pública / A. M. S. ord. de 31 de enero de 1881,

f 22, 22v / 7 de marzo de 1881, f 40,40v, 41, 41v. Nicolás Feid, hermano político y representante de Juan Jonquet, tramitó un expediente para cerrar unas fincas lindantes con el camino de Pumarín, y también para llegar a un acuerdo con respecto a las aguas que fluían al lado de este y del cellero de Foncalada. El inspector de Caminos consideró favorable el informe sobre el muro de 3 m de elevación, con dos huecos de puerta de carro, con las condiciones de salubridad que exigían el cubrir el cauce que conducía las aguas sucias a la inmediación de la vía; y por ser de aprovechamiento por particulares para el riego de sus fincas, a ellos les correspondía conservar el cauce y sufragar los gastos que se ocasionasen según las exigencias de higiene pública.

Los expedientes de estos barrios históricos ilustran sobre diferentes formas de cierre de fincas con objeto de levantar o reedificar el muro de cercamiento de las tierras colindantes a la carretera municipal, al camino vecinal de Pumarín, al del Campo de los Reyes y en el mismo barrio de Pumarín o junto al camino que iba de Foncalada a Pumarín. Hacen suponer efectivamente la existencia de una normativa reguladora porque ofrecen una información relacionada con las características físicas del cierre, el tipo de arbolado existente, las circunstancias que contribuyen a mejorar las condiciones de tránsito de los vecinos, así como las condiciones de higiene pública. Desde 1856 los vecinos de los barrios de Pumarín, Campo de los Reyes y Santullano presentaron expedientes que fueron informados y tramitados conjuntamente por la Comisión de Calles y el inspector de caminos; sus peticiones se relacionaban con el cierre de terrenos donde existía una vivienda, con terrenos que un vecino deseaba agregar del común o bien con terreno arbolado³³.

A partir de 1887 cabe mencionar que las solicitudes de licencia continuaron realizándose tanto por parte de propietarios relevantes socialmente como de otros vecinos, entre ellos: Aureliano San Román, empresario, promotor de la Cámara de Comercio, que deseaba elevar el muro de cercamiento de su finca sita en el Campo de los Reyes, lindante en una parte

con el camino vecinal de Pumarín³⁴; José Tartiere, gerente de la sociedad La Electricista Santa Bárbara y que por su trayectoria como industrial fue nombrado conde de Santa Bárbara de Lugones, a quien se autorizó cerrar con pared los terrenos donde tenía ubicada su fábrica en Pumarín³⁵; León Díaz Rubín, para cerrar el prado denominado El Rebollar (Fig. 5), lindante con la carretera municipal de Cerdeño al Campo de los Reyes³⁶; además de Ramona Fernández Nuño y Pedro Blanco, para cerrar un terreno de su propiedad en abertal del monte llamado Pumarín y Canto de Piñoli, de cavidad un día de bueyes³⁷.

Los expedientes consultados muestran cómo esta zona comenzaba a ganar importancia porque las cercas y su mantenimiento, aunque no estuvieran en el interior de la propia ciudad, obstaculizaban aspectos urbanísticos. De hecho, el alcalde se vio obligado a exigir a los dueños de algunas fincas contiguas al camino de Foncalada a Pumarín que reconstruyeran las cercas con la solidez debida porque sus tierras caían e invadían la cuneta, obstruyendo el curso de las aguas.

³³ A. M. Año 1856 / Ayuntamiento ordinario de 1 de marzo, f 22 / A. ord. de 8 de marzo de 1856, f 24v. La concesión de licencia para el cercamiento de una casa en Pumarín próxima a la carretera obligó al propietario a colocar un canalón para que las aguas no vertieran a la misma y a guardar línea recta con la casa más próxima / A. M. Ay. ord. de 24 de diciembre de 1856, f 145v. Se refiere a la concesión gratis de un trozo de terreno de escasa dimensión para agregar a la casa del peticionario.

A. M. Año 1859. Expediente 1-1-89-104. Se refiere a la resolución de un expediente del propietario de un terreno poblado con robles, que en 1843 cerró la parte del camino servidero de parroquia que lo cruzaba y que no podía interrumpirse pero que, al convertirse en intransitable en tiempo de lluvias, se debía atravesar por el mismo arroyo que bajaba de la fuente de Pando; y, además, este abrió una nueva carretera que pasaba a su lado para ir a dicha fuente de Pando. En 1859 construyó un pontón de piedra bien sólido para el tránsito de carros y servicio público y así a la vez que la travesía se reducía era más cómoda que el camino antiguo para entrar en la carretera de Pando. El síndico dispuso que se conservara la servidumbre pública, ya que el propietario había construido una alcantarilla o puente y mejorado el camino a sus expensas. Se le concedió el acotamiento solicitado según la legislación vigente.

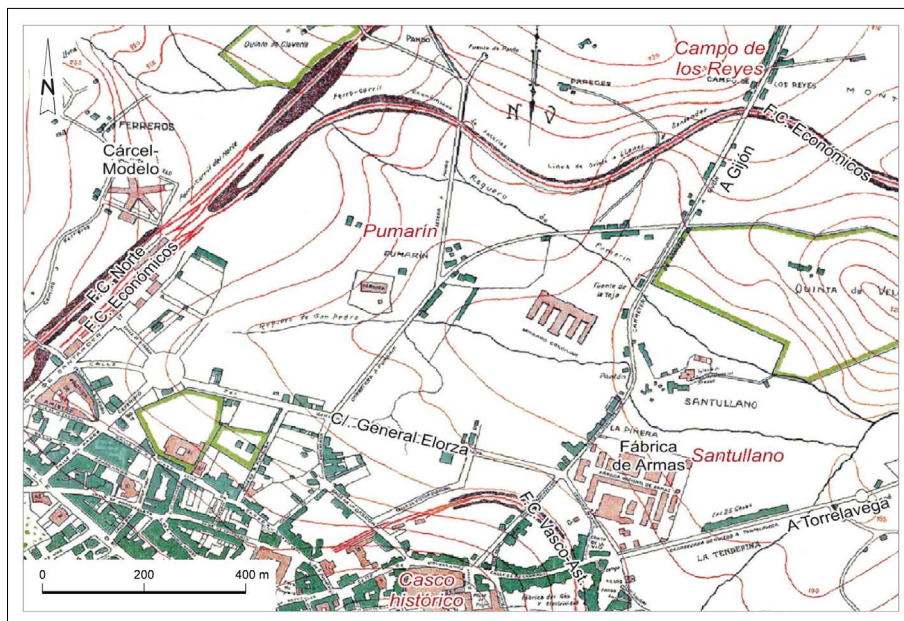
³⁴ A. M. Año 1887 / Sesión ordinaria de 29 de octubre, f 203v. De acuerdo con los informes emitidos por el arquitecto y la Comisión de Policía rural, pudo continuar el muro para abrir allí una puerta de entrada que reuniría las condiciones de proporción y ornato sin causar molestias para el tránsito; la altura máxima podría llegar a 5 m, evitando la rinconada existente al unirse la parte nueva con la anterior, dando lugar a la cuneta que hoy en día es inexistente por el estrechamiento de la pared.

³⁵ A. M. Año 1900 / Sesión ordinaria de 9 de febrero, f 23 y expediente 1-1-77-375. Se le autorizó a sustituir el seto en la parte sur lindante con una finca perteneciente al municipio, que sirve de separación en líneas irregulares y tortuosas, por una recta para la regularización de las parcelas que compensaran así la alteración de las mismas a uno y otro lado del camino.

³⁶ A. M. Año 1896 / Sesión ordinaria de 14 de octubre, 128v / S. ord. de 22 de febrero de 1901, f 15. Y en línea paralela al eje del camino, distante 50 cm del borde exterior, la altura mínima de la pared alcanzaría 2,50 m. Se acordó autorizar con fecha del 14 de diciembre de 1898, y según las condiciones de cierre, este sería paralelo al camino, distaría 50 cm del borde exterior y la altura máxima de la pared sería de 2,50 m. Y dos años más tarde decidió cerrar la parte opuesta de la finca que linda con una calleja en dirección oeste al pueblo de Ventanielles, con la ventaja de regularizar las sinuosidades del antiguo que era de seto vivo a uno y otro lado del camino, y aumentar el ancho medio que pasara de 3 a 4,50 m. / A. M. Año 1900. Expediente 1-1-89-168 (7, 9, 23, 24, 28 de octubre).

³⁷ Un día de bueyes corresponde a 1250 m² / A. M. S. ord. de 7 de mayo de 1904, f 72. Lindante con la carretera municipal que conduce a Pando, a condición de que la pared quedase bien paramentada con una altura de 1,50 m y se situase en una paralela al borde del camino, a 1 m de distancia de la parte exterior de los árboles; y que a la orilla del río se distanciase de este 2 m, dejando libre el servicio de margen y lavadero.

FIG. 7. El ámbito septentrional de la ciudad de Oviedo en 1917, donde se observan los barrios de Pumarín y Santullano. También se aprecia la calle principal General Elorza (1887), las vías del ferrocarril de Económicos y Vasco-Asturiano, y la carretera de Gijón a Torrelavega. Fuente: composición realizada sobre plano de López-Dóriga. Elaboración propia en colaboración con Benjamín Méndez.



En relación con los expedientes tramitados, no todos alcanzaron la propuesta de aprobación. Así ocurrió con la solicitud de Gabriela de Castro, superiora de la comunidad de religiosas de la Visitación de las Salesas, cursada para cerrar terrenos en abertal de su propiedad y contiguos al monasterio, donde ya se proyectaba la calle General Elorza. No cumplía algunas de las condiciones exigidas por tratarse de una obra que interesaba al plan de urbanización de dicha calle³⁸. Téngase en cuenta su ubicación próxima a la ciudad consolidada, lo que aún no ocurría en la mayor parte del área de estudio, cuando la calle General Elorza, que unía la Fábrica de Armas con las Estación del Norte, era un límite urbano interno desde el punto de vista funcional.

Otro ejemplo, entre los años 1912 y 1914, fue el de Ángel Mier, apoderado de Expectación Pardo Pimentel y Velarde, hija de los condes de Nava, que solicitaba el permiso para cerrar con traviesas y alambre un terreno en abertal llamado El Campillín, sito en Santullano, parroquia de San Julián de los

Prados³⁹, de extensión un día de bueyes. Era suyo por herencia y los vecinos estaban utilizando para su beneficio por estar en abertal e incluso lo usaban como servidumbre de paso para sus fincas. Aflora aquí el problema, colateral a lo que nos ocupa, de la apropiación particular de espacios de uso comunal o colectivo, que eran esenciales para los aprovechamientos agrarios tradicionales aún en trance de desaparecer en pleno tránsito a la economía moderna de mercado y conviviendo espacialmente con la implantación industrial y de servicios de corte contemporáneo.

Cabe mencionar asimismo el expediente presentado en 1914 por Ramón García López con la intención de mejorar el aspecto insalubre de la zona. Deseaba cerrar una parcela de terreno comprendida entre la carretera nueva, la tapia de las Salesas y el jardín del hotel de su propiedad en la plaza Circular de la calle General Elorza núm. 18⁴⁰. Y dos años más tarde, en 1916, su representante José A. Santullano presentaba un expediente para continuar el

³⁸ A. M. Año 1904 / Sesión ordinaria de 15 de octubre de 1904, f 142, 142v. El cierre en proyecto resultaba ser un obstáculo para las alineaciones aprobadas para la C/ General Elorza y la prolongación de la Gascona, por lo que se le instó a realizar una nueva solicitud, indicando, según lo previsto en las Ordenanzas, la altura de la pared, la clase de cierre y las líneas de este.

³⁹ A. M. Años 1912-14 / Exp. 1-1-89-144.

⁴⁰ A. M. Año 1914 / Exp. 1-1-30-22. No existe inconveniente si el cierre es de madera con tabla acepillada y pintada con una altura de 2,50 m. Se dejaban espacios entre tabla y tabla de 5 cm, al objeto de que no sirviera para depósito de inmundicias en perjuicio de la higiene (1 mayo de 1914, el arquitecto municipal Julio Galán).

cierre con muro de fábrica y verja de hierro de un terreno de su propiedad situado frente a su hotel y con vuelta a la misma calle de General Elorza⁴¹.

2. CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE PROPIEDAD PRIVADA (1850-1920)

A) Necesidad de terrenos y solicitudes de vivienda nueva

Los censos de población consultados muestran que el núcleo urbano de Oviedo aumentó en más de una decena de millar sus habitantes entre el inicio de la confección de censos y la tercera década del siglo XX, a pesar de la propagación de enfermedades, como la gripe en 1918, y de la emigración transoceánica (Criado Hernández y Pérez González, 1975).

En 1864 el Ayuntamiento promovió la edificación de nuevas viviendas. Esta medida evidenciaba la escasez de habitaciones, que causaba un grave problema, acrecentado al comenzar la explotación del ferrocarril a León. Se acordó que se anunciaran

en venta todos los terrenos de Propios que se hallen en buenas condiciones para edificación, como los del triángulo fronterizo a la Fábrica de La Vega, cuyos terrenos promete ceder el Ayuntamiento con las mejores ventajas posibles para las personas que aspiren interesarse en la licitación⁴².

Además, en 1866, José Egocheaga propuso la apertura de un camino desde la Fábrica de La Vega a Foncalada, “vía que proporcionará solares para la construcción de edificios que tanta falta hacía en aquellas inmediaciones”⁴³.

En el período comprendido entre los años 1862 y 1920, constatamos un elevado número de solicitudes para la construcción de viviendas de planta baja, o de planta baja y principal, en los solares situados en los barrios de Pumarín, Santullano, junto al Pontón

de Santullano, lindando con la carretera de Adanero a Gijón, en el Campo de los Reyes (km 445) donde Fuente la Teja, en Piñera y en la calle General Elorza a partir de su apertura. A comienzos del siglo XX, en 1904, se registraron solicitudes para la construcción de edificios de tres pisos y, un año antes, para la construcción de hoteles. En ese tiempo, además, se registraron peticiones de licencia para otro tipo de edificaciones, como la que en 1919 hizo José Tartiere Lenegre, presidente del Consejo de Administración de la Compañía Anónima Tranvía Central de Asturias, para construir un edificio destinado a cocheras en terrenos propios, situados en el Campo de los Reyes, frente al campo de fútbol⁴⁴. En ese contexto, son dignos de mención los arquitectos municipales Julio Galán y Manuel Busto, por su intervención en la ejecución de numerosos planos y obras.

En estos barrios nororientales, se procedió a solicitar la construcción de viviendas por el sistema de parcelaciones particulares; téngase en cuenta que aún en la primera mitad del siglo XX la ciudad crecía de forma desorganizada por no existir un plan de urbanización vigente. Las solicitudes las cursaron, en efecto, los propietarios de solares edificables, generalmente hombres, con excepción de alguna mujer⁴⁵, vecinos de la ciudad y en algún caso de Gijón. Residían en su mayor parte en el Pontón de Santullano, en el Estanco del Medio, en Santa María La Real de la Corte, en Campo de los Reyes, en la calle Naranco y en el Campo de los Patos. Disponían de terrenos rústicos que no cultivaban y de algún otro terreno del común.

Para el trámite de concesión de nuevas licencias tenían que participar varios organismos: respecto al Consistorio, intervenía la Comisión de Policía urbana, después de oír al maestro de obras; además, acudían al lugar el arquitecto y la Comisión de Policía rural, el inspector de Caminos, la Comisión de

⁴¹ Se le concede autorización según las condiciones propuestas por el arquitecto Julio Galán y el alcalde Marcelino Fernández, que da la orden de ejecución el 10 de octubre de 1916.

⁴² A. M. Año 1864 / Expediente 1-1-59-22 / Ay. ext. de 26 de noviembre de 1864, f 95.

⁴³ A. M. Año 1866 / Exp. 1-1-39-18.

⁴⁴ A. M. Año 1919 / Exp. 1-1-89-198 El edificio medirá 50 por 20 metros, se emplazará en un terreno interior en el lado izquierdo de la carretera de Adanero a Gijón, dando frente a esta la fachada lateral de aquel, que se situará alineando con una paralela a la misma, separada 32 metros de la arista de esta y fuera de la zona sujeta a Reglamento de Policía urbana. Y según su ubicación, no procede la imposición de derechos de licencia, ni de timbre municipal, debiendo solo abonarse por el concesionario 10 pts. por la Ley del Timbre.

⁴⁵ A. M. Año 1878 / S. ord. de 17 de junio, f 92v, Ramona González Campa.

Caminos, el sobrestante y el ingeniero jefe de Carreteras y Caminos, que reforzaba su intervención si la construcción lindaba con la carretera del Estado de primer orden (la de Adanero a Gijón).

El peticionario, según el plano que presentase la vivienda, debía pagar una tasa por derechos de tarifa municipal; y si, además, sus solares lindaban con la carretera del Estado, también abonaba el arbitrio de tarifa y el timbre del Estado. Si el lugar se consideraba como calle, se le obligaba, además del pago del arbitrio municipal, a poner canalones con tubo de bajada y banquetas; pero si se conceptuaba como un camino, los gastos eran de menor cuantía⁴⁶. Cabe señalar que se abonaba el arbitrio municipal según la ubicación de la obra, con diferente cuantía si la construcción estaba dentro de la ciudad, en los arrabales o en las afueras de la capital⁴⁷.

Para las concesiones, se atendió, con arreglo a los planos presentados, a las condiciones de exigencia de las ordenanzas municipales y de conformidad con el dictamen del ingeniero del Estado, del arquitecto y previamente de la Comisión de Policía urbana, que pasaba su informe después de oír al maestro de obras y en cumplimiento de las siguientes condiciones:

- el jefe de ingenieros del Cuerpo de Caminos marcaba la alineación, en el caso de que la construcción limitara con la vía general o carretera de Gijón⁴⁸.

- el jefe de la carretera proponía seguir la línea de la fachada de la casa, que había de ser paralela al mismo⁴⁹; y el sobrestante de Caminos se encargaba de delimitarla sobre el terreno⁵⁰.
- si se trataba de calle, en vez de camino, las aguas de la cubierta llegaban a los canalones por medio de tubos adosados a la pared que bajaban a la cuneta de la carretera por debajo de la acera.
- se colocaba una acera en el frente de la casa según la longitud de la fachada del edificio, que en la calle General Elorza debía medir, al menos, 1 metro de ancho y 14 cm de espesor, respetando la rasante señalada en el momento de su ejecución; las condiciones eran las mismas que las impuestas por el Ayuntamiento en las aceras de las diferentes calles de la población⁵¹.
- se depositaba piedra entre la acera y la cuneta de la vía, y el badén tenía la misma longitud y empedrado para facilitar el paso por dicha cuneta.
- el alero del tejado debía medir 60 cm y se colocaba por el exterior de la fachada del edificio.
- se prohibían en el frente de la carretera los corredores, balcones salientes, rejas y voladizos que sobresaliesen del paramento de la fachada, que se fijaba en 50 cm más que el alero del tejado. Las puertas y ventanas se debían repartir de forma regular y simétrica en la fachada.
- al final de la obra las paredes exteriores del edificio se revocaban o pintaban, al igual que

⁴⁶ Si la casa se construye contigua al camino de Pumarín (Ay. ord. 11 noviembre de 1872, f218v).

⁴⁷ A. M. Año 1882. Exp. 1-1-39-10. Abonará 177 pesetas de tarifa en la calle General Elorza y A. M. (Año 1898, exp.1-1-30-18). En el barrio de Santullano, lindante con la Carretera del Estado de Adanero a Gijón, km 445, Hm 5 al lado de la Fábrica de Armas; abonará 50 pesetas con arreglo a los números 1 y 3, y 2 pesetas por impuesto de timbre, según el apartado 1.º del artículo 104 de la Ley.

—A. M. Año 1900. Exp. 1-1-89-139 (ejecútase 28 de enero de 1901).

—A. M. Año 1904. Exp. 1-1-30-40 (ejecútase 8 de agosto). En 1904 el propietario construye dos casas de tres pisos en las inmediaciones del km 186 de la carretera de Torrelavega a Oviedo y travesía de la Vega a General Elorza. Debe abonar 518,75 pesetas por cada una de ellas, en total 1037,50 pesetas, con arreglo a los números 1, 46, 9, 10 y 13 de la tarifa vigente y 20 pesetas, según lo que establece el artículo 104 de la Ley de la Renta del Timbre del Estado de 26 de marzo de 1900 (que caduca a los 4 meses desde la fecha de concesión, según el párrafo 2.º del 136 de las ordenanzas municipales caso de no haber comenzado la obra).

⁴⁸ A. M. Año 1873. Exp.1-1-89-127 Si se construye en la carretera de Adanero a Gijón en el km 445, en el Campo de los Reyes, en Fuente de la

Teja, la línea de fachada quedará frente a la carretera paralela a esta y a distancia de 3 m del borde del paseo a fin de que quede expedito el tránsito o servicio para la fuente de la Teja entre la obra proyectada y la mencionada carretera. No se permitirá ocupar parte alguna de la carretera con los materiales de la obra, ni interceptar el tránsito a la mencionada fuente.

⁴⁹ Distará 5,25 metros del borde exterior del paseo de la misma para que la calle tenga 20 metros de ancho y la rasante será la de la carretera, debiendo colocar la solera de la puerta de la verja 20 centímetros más alta que el paseo de dicha vía calle General Elorza (Carretera de La Tenderina a la Estación) (Año 1898 / Archivo Municipal. Expediente 1-1-30-18). Y también 1,90 metros del borde exterior del paseo de la misma en el barrio de Santullano, lindante con la Carretera del Estado de Adanero a Gijón, km 445, Hm 5, al lado de la Fábrica de Armas (A. M. Año 1900. Expediente 1-1-89-139).

⁵⁰ A. M. Año 1917. Expediente 1-1-89-200. En casa de planta baja que da frente a la Travesía de Pumarín, separando 2 m del paramento exterior del muro de sostenimiento de la carretera.

⁵¹ A. M. Año 1898 / Exp. 1-1-30-18.

las maderas y herrajes de puertas y ventanas⁵².

- los cimientos y materiales necesarios debían garantizar la estabilidad y solidez al edificio.
- durante la construcción se colocaban medios auxiliares para depositar los materiales y se tomaban medidas de seguridad para evitar riesgos de accidentes a obreros y al público en tránsito y el propietario se comprometía a reparar, en el menor plazo posible, los desperfectos que se causaran⁵³.
- era de obligada construcción el pozo negro séptico para recoger las aguas sucias de usos domésticos y de los retretes de las viviendas, combinado con otro absorbente de condiciones impermeables que se situaba en la parte posterior de la casa de planta baja y principal⁵⁴.

A partir de 1919 se registraron peticiones de licencia para hacer una acometida de las aguas sucias a la alcantarilla general para los dos edificios que se construían en la calle General Elorza⁵⁵. Aunque no sucedió de igual manera cuando José Múgica y Otaegui se propuso edificar frente a la vía del General Elorza cuatro casas de piso y planta baja, con informe emitido por el ingeniero, por considerarlas de sencilla construcción, de reducida amplitud y de humilde aspecto, más propias de un arrabal que de una avenida destinada a incorporar la infraestructura del tranvía que iba a facilitar la comunicación con el centro de la ciudad⁵⁶.

B) Reformas de viviendas

Estas peticiones se realizaron en general por disfrute de una mejor situación económica. En el período comprendido entre 1882 y 1917 se ejecutaron obras de ampliación consistentes en la elevación de un piso en casas de planta baja para obtener mayor espacio habitable, en la mejora de las fachadas, la apertura de nuevos huecos para abrir ventanas y puertas, para agrandar estas o para convertir puertas en ventanas.

Para solicitar licencia de obras se debían indicar los datos del propietario (nombre, apellidos, lugar de residencia, fecha y firma de este) y también las reformas a realizar, pero en la práctica no aparecían siempre estos datos, lo que nos indica que no se había registrado la construcción en su momento. En cualquier caso, las obras de reforma debían cumplir la misma normativa exigida en las ordenanzas municipales y las mismas condiciones que en las construcciones de las viviendas.

En los barrios de estudio cabe mencionar entre otras, como ejemplos significativos, las siguientes reformas:

- elevación de un piso en casa de planta baja o construcción de un piso abuhardillado en la calleja del Pontón de Santullano (1882), en el barrio de Pumarín (1888), en el Campo de los Reyes lindando con la carretera de Adanero a Gijón (1901) y en el mismo Campo de los Reyes (1902). El arquitecto municipal Julio Galán, cuando se efectuaba el trámite de las licencias peticionarias de elevación de un piso en viviendas de la carretera de Pumarín y en el mismo Pumarín (1919), obligaba a enrasillar los faldones de la cubierta o a tabicarlos con cemento armado para evitar incendios. Por otro lado, en las inmediaciones de la carretera de Adanero a Gijón, km 446,4, se prohibía la construcción de corredores, balcones salientes y voladizos de cualquier clase (1907) en los pisos de fachadas contiguas que distasen menos de 3 metros de la arista exterior del paseo.
- reformas de fachada para abrir puertas en el piso bajo y en el superior, entre 1880 y 1912,

⁵² A. M. Año 1898 / Exp. 1-1-30-18. O se pintará al óleo todo el maderaje de los vanos que sean visibles desde la carretera (Año 1900 / A. M. Exp. 1-1-89-139).

⁵³ A. M. Año 1918 / Exp. 1-1-30-31.

⁵⁴ Casa de planta baja que da frente a la Travesía de Pumarín (Año 1917 / A. M. Exp. 1-1-89-200); casa contigua a la carretera que de Pumarín conduce a Villamejil (Año 1918 / A. M. Exp. 1-1-77-316); también en la C/ General Elorza fuera del edificio, en terrenos del peticionario (Año 1920 / A. M. Exp. 1-1-30-39).

⁵⁵ A. M. Año 1919 / Exp. 1-1-30-32.

⁵⁶ A. M. Año 1918. Exp.1-1-30-31. El proyecto no satisface las prescripciones de las ordenanzas municipales en las fachadas y altura de pisos, ya que en el plano el zócalo se indica como de mampostería concertada y debe de ser de cantería, con una altura mínima de 0,50 m sobre la rasante y 0,20 m por debajo de esta, como dispone el artículo 428 de las O. M. Las alturas de los pisos según el artículo 355 de las O. M. deben ser de 3,60 m entre el suelo y techo del bajo, y 3 m en el piso. Pero en el proyecto estas alturas son de 3 m y 2,80 respectivamente. Estas modificaciones no implican un cambio de proyecto, pudiendo llevarse a cabo en la ejecución del presentado.

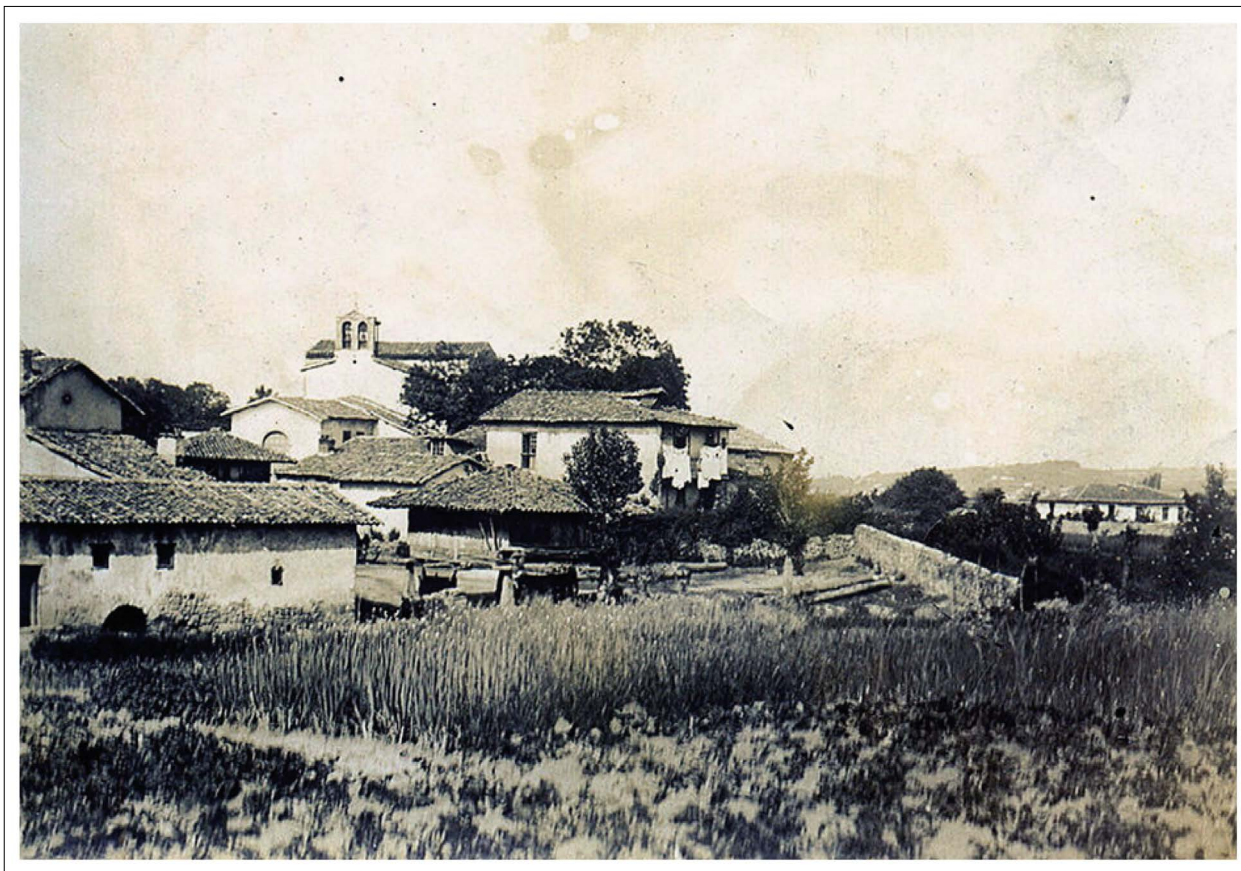


FIG. 8. Vista parcial del barrio de Santullano. Se observa el caserío antiguo en las fincas próximas a la iglesia prerrománica con sus elementos rurales característicos: antojana con dependencias anejas a la vivienda (hórreo, cuadra, pajar, llagar...) y superficie para huerto y cultivo que abastece de productos básicos en la dieta. Los cierres se levantan con seto vivo y muro de piedra. Fuente: fondo fotográfico del Muséu del Pueblu d'Asturies (fotografía de autoría anónima, datada en 1899).

en viviendas en Santullano, en el Campo de los Reyes y en las inmediaciones del km 446 de la carretera de Gijón; para efectuar el cambio de los pies derechos de los huecos por otros de cantería por hallarse los existentes en mal estado de conservación, en una vivienda en el Pontón de Santullano (1873); reparación de huecos y muros en el Campo de los Reyes (1880); para convertir en puerta una ventana en una casa de planta baja, en el Pontón de Santullano (1895); obras de renovación, en una vivienda de la calle del Sol en Pumarín (1895); y ampliación de una puerta, en Santullano (1917).

- la superficie existente entre la carretera y las casas se cubría con mampostería, mezcla de

cal y arena, para hacer visible la cuneta donde se colocaban losas adecuadas para el paso de las aguas. Este tipo de reforma se registró en Santullano, en el Campo de los Reyes (1880, 1885), en la carretera de Pumarín que conducía al mismo Campo de los Reyes (1908), y en el barrio de La Piñera (1912).

- reedificación de casas en el barrio de Santullano, en La Piñera, en terreno contiguo a Santullano (1867); para casa destruida por un incendio, en las inmediaciones de la carretera del Estado de Adanero a Gijón (km 445), en el barrio Campo de los Reyes (1915); también en una casa a orillas de la carretera municipal de Pumarín y en el mismo barrio de Pumarín (1915).



FIG. 9. En primer término, se observa el hórreo, indispensable para guardar el grano, en el núcleo tradicional de Santullano, completando un conjunto característico tradicional. Posiblemente sea de la hija de los condes de Nava, Expectación Pardo Pimentel y Velarde, que hubo de presentar la escritura de su propiedad porque los vecinos querían apropiarse del terreno donde se hallaba su hórreo, justo delante de la rectoral de Santullano. Fuente: archivo RIDEA.



FIG. 10. Vista del barrio de Santullano a comienzos del siglo XX (1912), donde se contemplan edificaciones de carácter tradicional, entre ellas el lavadero cubierto, donde los vecinos lavan sus ropajes y otras prendas, por no disponer de agua en sus casas, y las tienden al sol. Como en las fotografías anteriores, sobresale la fachada de la iglesia, situada en un plano superior a las casas. Fuente: fondo fotográfico del Muséu del Pueblu d'Asturies (autor: Mario Guillaume).



FIG. 11. Vista parcial del barrio de Santullano en el mismo sector, con casas terrenas y establo al lado (circa 1930). Fuente: fondo fotográfico del Muséu del Pueblu d'Asturies (imagen tomada de la revista *El Progreso de Asturias*, editada en la Habana).

C) Construcción y obras de reparación de establos, hórreos y bodegas

Pese a que los barrios nororientales históricos conocieron cambios importantes con la llegada de la industria, la sociedad y la economía conservaron durante tiempo algunos rasgos tradicionales y la casería, núcleo importante en la vida rural, mantuvo cierto protagonismo (García Fernández 1980), ya que incluía construcciones y estancias singulares como hórreos, cuadras, bodegas terrenas y almacenes de sidra. Sirva de muestra el paisaje de las fotografías que se muestran, en las que se pueden observar las edificaciones y los distintos elementos que componen la casería en el barrio de Santullano y su evolución desde finales del siglo XIX, en 1899, comienzos del siglo XX, en 1912 y hasta 1930 (Figs. 8, 9, 10 y 11); y de Pumarín, en 1916 (Fig. 12).

En una etapa de pronunciados cambios estas construcciones también se vieron afectadas. Algunos hórreos tuvieron que trasladarse de su ubicación original porque impedían la continuación de las

obras iniciadas en la zona de los terrenos concedidos por R. O. de 19 diciembre 1860 para ampliar la fábrica de armas⁵⁷; mientras que otros se desmontaron por amenazar ruina debido a sus lamentables condiciones⁵⁸.

En relación a otras edificaciones, como los establos, se registraron solicitudes diversas que revelan la vigencia de las actividades tradicionales: para la concesión de un terreno en el que reedificar una cuadra en Pumarín⁵⁹; para la construcción de

⁵⁷ Por ello, el director expone que ha convenido con la viuda e hijo del Sr. Arbesú trasladar el hórreo al otro lado de la casa núm. 3 del Pontón de Santullano, situada en la inmediación de la carretera General de Adanero a Gijón, sitio de bajada de la Piñera. No hay inconveniente siempre que dejen una separación de la cubija de la carretera de 3 metros (Año 1862 / A. M. Exp. 1-1-11-5).

⁵⁸ Expediente de denuncia de mal estado de un hórreo en Pumarín, propiedad de D. Fernando González Berbeo, vecino de los Prados. El arquitecto informa que se halla en estado de inminente ruina por desplome de los 5 pies derechos en que se apoya, ya que el viento podría hacer perder la estabilidad. Se requiere al dueño para que en el plazo de 8 días proceda a desmontarlo (S. ord. de 17 de noviembre de 1899, f 140).

⁵⁹ A. M. Año 1856. Ay. ord. de 18 de sep., f 95.



FIG. 12. Quintana en Pumarín. En la parte izquierda se aprecian unas viviendas, en la derecha el hórreo y ganado. Fuente: fotografía de Celso Gómez Argüelles para la revista *El Progreso de Asturias* (datación 19/06/1916).

otra en la misma zona de Pumarín (1886); o para levantar un establo en la carretera de Gijón, con una entrada de carro según el plano que presentaron (1871)⁶⁰. Para la concesión de licencias, regían los mismos criterios que en las viviendas, una vez oído el ingeniero de caminos y el sobrestante encargado de la obra en relación al plano, alineación y rasante, canalón y tubo de bajada de aguas; para

finalizar la obra se debía revocar y blanquear la fachada principal, además de pintar las maderas y herrajes de puertas con el fin de conseguir el mejor ornato público posible⁶¹. La Comisión de Calles podía intervenir si el propietario no garantizaba una adecuada salubridad pública por tener una pocilga delante de su casa, exigiendo el traslado a la parte posterior⁶².

⁶⁰ A. M. Año 1871 / Exp. 1-1-39-41.

⁶¹ A. M. Año 1871/ Exp. 1-1-39-41.

⁶² A. M. Año 1856 / Ay. ord. de 24 sep. de 1856, f 96v.



FIG. 13. Esta escena de vida tradicional y cotidiana se desarrolla en un espacio de labranza, ya en tiempos de la progresiva incorporación del espacio rural a la ciudad consolidada en el inicio de la industrialización. Fuente: fondo fotográfico del Muséu del Pueblu d'Asturies.

Respecto a las bodegas, se identifica una terrena (casa almacén) de nueva planta, situada en la huerta La Pontiga, en la carretera de Pumarín, para cuya concesión de licencia intervino la Comisión de Puentes y Calles, según lo acordado por el maestro de obras y la Comisión de Policía urbana, y se dio de paso conforme a las condiciones propuestas⁶³. Otro tipo de construcción de planta baja se destinó a almacén de sidra, como el situado en la carretera municipal que conducía de La Tenderina al Campo de los Reyes; se le concedió la licencia porque cumplía con los requisitos exigidos, previo pago del arbitrio municipal⁶⁴.

⁶³ A. M. Años 1872-1873 / Exp. 1-1-22-62.

⁶⁴ A. M. Año 1899 / Exp. 1-1-89-201.

V. LA SITUACIÓN FAVORABLE EN EL ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS

Oviedo, ciudad española considerada de tipo medio, influye, por su centralidad y su capitalidad, en el desarrollo del resto de la región. Constituye una pieza clave desde época preindustrial ya que ejerce funciones relevantes para el desarrollo administrativo, político, social, cultural y económico. La especialización terciaria ovetense en opinión de Murcia Navarro (1980, p. 91) es significativa para la ciudad teniendo en cuenta que su sector secundario tiene mediana importancia debido “en parte a que el municipio comprende algunos pequeños núcleos industriales suburbanos (Trubia, San Claudio, Colloto, Tudela Veguín)”.

Junto a Gijón y Avilés, se erigió en polo vertebrador de las estructuras territoriales en el área

central de Asturias desde mediados del siglo XX, en una aglomeración urbana polinuclear que concentró población y actividades económicas gracias a las funciones industrial y de servicios, después de una dilatada etapa en la que Oviedo mantuvo mayor peso gracias a su posición respecto a las mejoradas comunicaciones, por ser capital administrativa y por cumplir una función universitaria (Quirós Linares, 1978). Según se utilicen criterios geográficos, funcionales o morfológicos, el área central recibe nombres diferentes (Méndez García y Ortega Montequín, 2013). En los últimos años, se tiende a emplear el término de “área metropolitana”, pese a que no ha sido declarada administrativamente como tal (Fig. 14).

Durante todo el período contemporáneo, Oviedo ha destacado por sus funciones terciarias, sobre todo desde el momento en que se produjo una merma en el sector secundario, aunque este haya sido aún relativamente importante avanzado el siglo XIX hasta mediados del XX por la actividad de la fábrica de armas y de otras situadas en los barrios suburbanos.

No obstante, al disminuir las inversiones industriales, la población ocupada no experimentó incrementos equiparables a los de otras ciudades, que dieron un impulso continuado a la urbanización, al menos por causa del crecimiento fabril. Esta actividad se fue desplazando de Oviedo hasta tal punto de inducirnos a pensar que esa pérdida haya sido, en gran medida, un acto voluntario de la burguesía local, deseosa de rechazar de la ciudad aquellos elementos sociales y, consecuentemente, morfológicos y funcionales, que pudieran hacer menos grata a Oviedo como ciudad residencial (Quirós Linares, 1978, p. 20).

Pues fueron algunos espacios limítrofes pertenecientes al área de influencia, como los concejos de Siero, Llanera, o localidades menores del propio municipio ovetense, como Trubia, La Manjoya o Tudela Veguín, los que concentraron suelo industrial por ese fenómeno de expulsión de las actividades molestas y por el incremento de los precios del suelo que hicieron rentable “la exurbanización” (Racine, 1967).

La actividad secundaria en la segunda fase del proceso industrializador se ha agrupado en gran

medida en torno a Gijón y Avilés, al trasladarse la siderurgia desde las cuencas hulleras hacia la costa. Gijón, como consecuencia de su desarrollo industrial, ha experimentado un gran crecimiento hasta convertirse en la ciudad más poblada de Asturias. Avilés y su comarca se han convertido, por su parte, en la tercera área urbana más poblada, aunque adolece de un problema de segregación urbana. En ese contexto, Oviedo ha mantenido el segundo puesto en tamaño (demográfico y superficial) por su carácter terciario muy marcado y por su condición de capital administrativa.

En la segunda mitad del siglo XX y, sobre todo, con la implantación del Polo de Desarrollo de Oviedo, de los polígonos industriales de Silvota (1971) y Asipo, así como del corredor industrial de la carretera de Santander, se aceleraron los procesos de concentración de actividad en Llanera y en Siero, siguiendo los grandes ejes de las carreteras nacionales. Más recientemente (Tomé Fernández, 1993), y ya en el límite del período temporal que corresponde a esta investigación, se han producido fenómenos de difusión urbana con movimientos pendulares de residencia-trabajo-ocio (incluidas las urbanizaciones pioneras en Asturias, como La Fresneda y Soto de Llanera) en paralelo a la densificación de la trama urbana en el otrora extrarradio, como ha ocurrido en el área de estudio por el refuerzo de la función terciaria (universitaria, comercial, sanitaria), que ha renovado parte del tejido y atraído población desde otras zonas de la ciudad y desde el medio rural comarcal.

VI. CONCLUSIONES

Dado el objetivo de analizar los condicionantes del desarrollo de estos barrios de borde para comprender su proceso de integración y de consolidación urbana, se entiende la importancia de las averiguaciones efectuadas en relación con los elementos clave del emplazamiento físico, los elementos estructurales y los potenciales vectores de cambio del espacio rural sobre el que se desarrollaron y la influencia de la situación geográfica en el área central de Asturias.

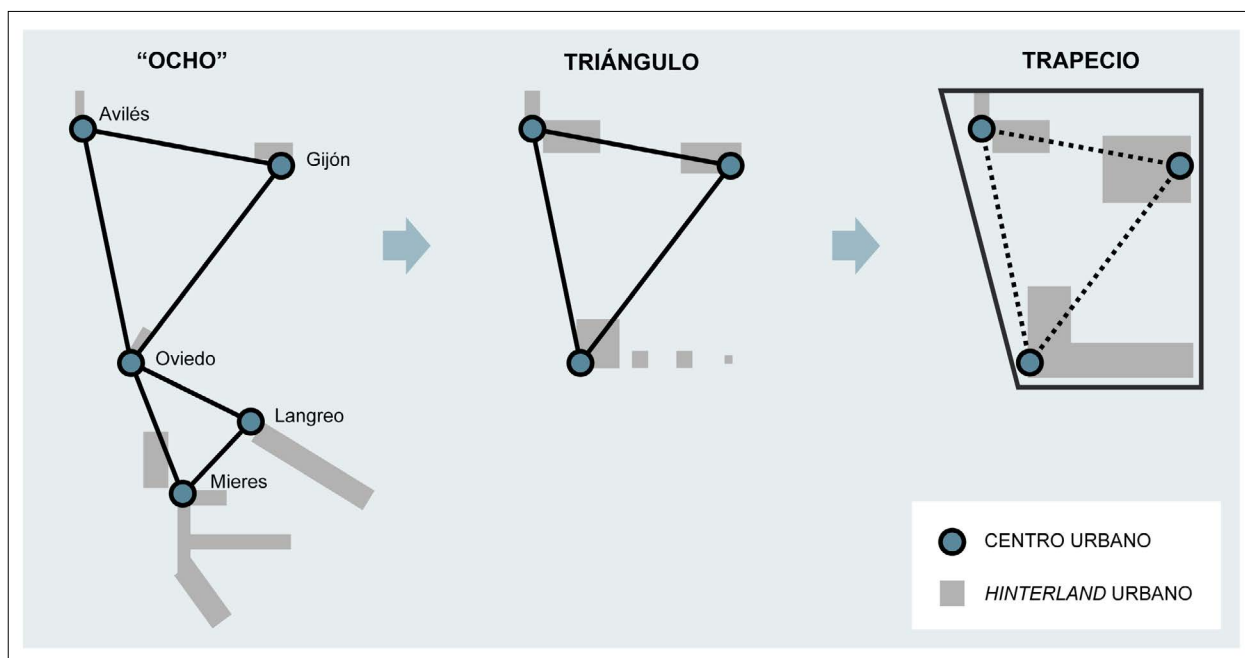


FIG. 14. La posición relativa de Oviedo pasó de constituir el centro del "ocho", conformado también por las ciudades mineras (Mieres y Langreo) y las costeras (Avilés y Gijón), a vértice del trapecio al que se incorpora Siero por el este. Fuente: Méndez García y Ortega Montequín (2013).

Desde el punto de vista físico, la topografía ha sido propicia al desarrollo urbano por encontrarse el área de estudio en una zona relativamente llana, si bien es cierto que la diferencia de altitud de estos barrios respecto al núcleo preindustrial y al barrio burgués pudo actuar durante décadas como factor de segregación social y funcional. Junto a factores topográficos, la hidrografía ha sido el otro condicionante fundamental e igualmente ha influido en sentidos opuestos: por un lado, la existencia de numerosas fuentes permitía un aprovechamiento del agua para usos cotidianos de diversa índole, incluidos los relacionados con la demanda de establecimientos en los usos del suelo que fue adquiriendo esta zona; por otro, la frecuencia de las nieblas, la presencia de humedades, las acumulaciones de aguas estancadas y las crecidas propias del extremo oriental del municipio han supuesto inconvenientes en el saneamiento y en las tareas de construcción con cierta regularidad.

En la relación al mantenimiento de unas bases rurales en el borde nororiental de la ciudad, y a las condiciones que se dieron para que tuvieran lugar progresivos cambios, ha resultado de interés cono-

cer los procesos desamortizadores, que afectaron a propiedades en el área de estudio, entonces subastadas, aunque con una participación más amplia de la burguesía urbana y los hidalgos rurales y no tantos colonos que pasaran a ser labradores propietarios (principalmente en la desamortización de Madoz). Con todo, el clero, la aristocracia y una emergente burguesía mantenían las principales fuentes de riqueza, el poder local y la influencia en otras instancias. Otro proceso que pudo tener efecto en el medio rural fue la propia industrialización, que permitía una nueva y diferente organización del espacio, incluida una agricultura más moderna que la practicada hasta entonces; sin mejorar suficientemente la explotación, ni abandonar el policultivo, se mantuvo una demanda intensa de mano de obra campesina. En efecto, el campesinado necesitaba que la explotación agraria ocupara mayor extensión; no obstante, ocurría, al contrario, pues con los años se extendía la urbanización por necesidad de vivienda en un contexto de transición demográfica, así como por las inversiones industriales y de establecimientos de servicios que encontraban en el

área de estudio apropiado asiento. Y en ocasiones los aprovechamientos tradicionales y la urbanización convergían en conflicto; de hecho, las cercas y su mantenimiento obstaculizaban aspectos urbanísticos. En suma, la articulación de las bases rurales y el modo que se plantearon las promociones de suelo urbano llevó a que la expansión se llevara en buena medida y en primer lugar a través de parcelaciones particulares, que fueron desplazando o arrinconando en enclaves a las caserías tradicionales antes de que se aplicaran planes urbanísticos con una visión integrada del área y de la ciudad.

Por lo que respecta a la situación geográfica en el área central de Asturias, es notorio que el área analizada se encuentra en ubicación favorable merced al carácter de encrucijada de Oviedo, por la centralidad y la capitalidad del núcleo, que ejerce desde época preindustrial funciones relevantes para el desarrollo administrativo, social, cultural y económico. Por lo observado en el estudio, ha mantenido esa ventaja incluso cuando Gijón y Avilés se han posicionado para articular, junto a Oviedo y en detrimento progresivo de las cuencas mineras, las estructuras territoriales regionales desde mediados del siglo XX. El desarrollo terciario ha sido fundamental en la capital y en los barrios estudiados, sobre todo desde el momento en que se produjo una merma en el sector secundario hacia mediados del siglo XX. Este proceso compensatorio ha tenido vigencia más allá del límite de nuestro marco temporal dado el refuerzo de la función terciaria (universitaria, comercial, sanitaria), que ha renovado parte del tejido y atraída población desde otras zonas de la ciudad y desde el medio rural comarcal.

FUENTES

- Archivo General Militar de Segovia (A. M. S.): Oviedo, 8.^a Región. Catálogo de documentos. Sección 3.^a, división 3.^a, legajos. Cuarteles Oviedo. Años 1842-1928. Legajo 648.
- Archivo Histórico de Asturias: Obra Sindical del Hogar.
- Archivo Municipal del Ayuntamiento de Oviedo (A. M.): Libros de acuerdos, expedientes entre 1850 y 1995. Actas de la Comisión Permanente, entre 1925 y 1931. Actas del Pleno, entre 1924 y 1937.
- Archivo del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA).
- Muséu del Pueblu d'Asturies: fotografías procedentes del fondo de Celso Gómez Argüelles, años veinte. Colección *El Progreso de Asturias*.

BIBLIOGRAFÍA

- Calleja Puerta, M., Fernández Cuesta, G. y Fernández García, F. (dirs.) (2015). *Urbe I. La construcción histórica de la ciudad de Oviedo*. Universidad de Oviedo.
- Criado Hernández, M. C. y Pérez González (1975). *La población de Asturias (1857-1970)*. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Fernández Fernández, M. A. (2024). Transformaciones morfológicas de los barrios nororientales de Oviedo (1850-1990). [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].
- Fernández Fernández, M. A. (2025). Integración urbanística de áreas suburbanas: los barrios del nordeste de Oviedo (Asturias). *Práctica Urbanística: Revista mensual de urbanismo* (192).
- García Fernández, J. (1975). *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Siglo XXI Editores.
- García Fernández, J. (1980). *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias* (Colección Biblioteca Julio Somoza, Temas de Investigación Asturiana). Silverio Cañada.
- González Valdés, F. (1911). *Topografía médica del concejo de Oviedo*. Establecimiento Tipográfico de los hijos de Tello.
- Gutiérrez Claverol, M. y Torres Alonso, M. (1995). *Geología de Oviedo: descripción, recursos y aplicaciones*. Ediciones Paraíso.
- Maceda Rubio, A. (1983). Geografía rural. En F. Quirós Linares (dir.), *Geografía de Asturias. Vol. 4. Geografía Humana III* (pp. 73-209). Ayalga Ediciones.
- Madera González, M. E. (1993). *Oviedo, la construcción de la ciudad en el desarrollo económico*.

- co (1965-1984). [Tesis doctoral, Universidad de Oviedo].
- Madera González, M. (2016). La ordenación urbanística del borde occidental de Oviedo. Proyectos y materialización. *Ería*, 99(99-100), 303-323. <https://doi.org/10.17811/er.99.2016.303-323>
- Méndez García, B. y Ortega Montequín, M. (2013): Ciudad difusa y territorio: el caso del Área Central Asturiana. *Ciudades* (16), 131-144.
- Morales Saro, M. C. (1981). *Oviedo: arquitectura y desarrollo urbano: del eclecticismo al movimiento moderno*. Colección Ethos, Arte 4, Departamento de Arte. Universidad de Oviedo.
- Moro Barreñada, J. M. (1976). La desamortización de los bienes municipales en Asturias en la segunda mitad del siglo XIX. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 30(88-89), 627-680.
- Moro Barreñada, J. M. (1981). *La desamortización en Asturias en el siglo XIX* (Colección Biblioteca Julio Somoza, Temas de Investigación Asturiana). Silverio Cañada.
- Moro Barreñada, J. M. (1994). La Agricultura en el siglo XIX. En G. Ojeda Gutiérrez y J. Vázquez García (coords.), *Historia de la economía asturiana* (Vol. 1, pp. 81-96). Editorial Prensa Ibérica.
- Muñoz Jiménez, J. A. (1982). *Geografía de Asturias: Vol. I. Geografía física: el relieve, el clima y las aguas*. Ediciones Ayalga.
- Murcia Navarro, E. (1980): Introducción al estudio del sistema urbano asturiano. *Ería*, (1), 89-150.
- Obeso Muñoz, Í. (2018). La Corredoria, dinámica reciente de la sexta ciudad de Asturias. En VV. AA., *Ciudades medias y áreas metropolitanas. De la dispersión a la regeneración* (pp. 299-34). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Pérez González, J. A. (1977). *El barrio de Uría. De arrabal de enlace a centro comercial de Oviedo*. Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias y León, Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Quirós Linares, F. (1978). *El crecimiento espacial de Oviedo*. Departamento de Geografía de la Universidad de Oviedo.
- Racine, J. B. (1967). Exurbanisation et métamorphisme péri-urbain : introduction a l'étude de la croissance du grand Montréal. *Revue de Géographie de Montréal*, 22(3), 313-341.
- Rodríguez Gutiérrez, F., Menéndez Fernández, R. y Blanco Fernández, J. (2009). *El Área metropolitana de Asturias. Ciudad Astur: el nacimiento de una estrella urbana en Europa*. Ediciones Trea.
- Román Cartavio, A. (1884). *Guía industrial y comercial de Asturias*. Imprenta de Vallina y Compañía.
- Romero López, D. (1992). El relieve en Asturias. En G. Morales Matos (dir.), *Geografía de Asturias* (Vol. 1, pp. 1-16) Editorial Prensa Asturiana.
- Tomé Fernández, S. (1988). *Oviedo. La formación de la ciudad burguesa*. Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias.
- Tomé Fernández, S. (1992). La ciudad de Oviedo. En G. Morales Matos (dir.), *Geografía de Asturias* (Vol. 3, pp. 145-164). Editorial Prensa Asturiana.
- Tomé Fernández, S. (1993). Oviedo, la proyección del crecimiento urbano sobre el terrazgo. *CT: Catastro*, (15), 42-52.
- Vallina García, A. (1999). Segregación espacial y social en un barrio de la periferia de Oviedo: La Carisa, 1950-1998. *Ería*, (50), 327-345.
- Villoria Tablado, D. (1994): *La diferenciación socioespacial en Oviedo* (Tomo I) y *Atlas social de Oviedo* (Tomo II) [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Oviedo.